



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME

RECURSOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD” CON LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN

RECURSOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN DESARROLLO DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA BAJO EL DECRETO 1811

CORTE A 28 DE FEBRERO DE 2021

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MARZO DE 2021



TABLA DE CONTENIDO

<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>4</u>
<u>1. ACUERDOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD” CON LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN</u>	<u>7</u>
<u>2. LOGROS OBTENIDOS Y RECURSOS ASIGNADOS DURANTE LAS VIGENCIAS 2020 Y 2021:</u>	<u>8</u>
<u>2.1. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS/INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2020</u>	<u>8</u>
<u>2.1.1 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 864 DE 2020 SUSCRITO ENTRE FONDO ÚNICO DE TIC Y EL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO (RIK).</u>	<u>9</u>
<u>2.1.2 CONVOCATORIA AUDIOVISUAL 2020</u>	<u>13</u>
<u>2.1.3. PRODUCCIÓN SERIE AUDIOVISUAL “EL BUEN VIVIR” SEGUNDA TEMPORADA 2020</u>	<u>15</u>
<u>2.1.4 APOYO PARA LA DIFUSIÓN Y LA EXHIBICIÓN DE CONTENIDOS PRODUCIDOS POR LAS COMUNIDADES INDÍGENAS</u>	<u>17</u>
<u>2.1.5 CONVOCATORIA PÚBLICA “CREA DIGITAL” - CATEGORÍA PERTENENCIA ÉTNICA 2020</u>	<u>19</u>
<u>2.2. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS/INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO CON LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2021</u>	<u>23</u>
<u>2.2.1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TIC Y UN DELEGADO DE LA CONCIP-MPC:</u>	<u>23</u>
<u>2.2.2. SERIE AUDIOVISUAL “EL BUEN VIVIR” TERCERA TEMPORADA 2021</u>	<u>24</u>
<u>2.2.3. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES 2021</u>	<u>25</u>
<u>2.2.4. CONVOCATORIA PÚBLICA “CREA DIGITAL”, CON LA CATEGORÍA PERTENENCIA ÉTNICA 2021</u>	<u>27</u>
<u>3. RECURSOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS A TRAVÉS DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL DE ACUERDOS</u>	<u>28</u>
<u>3.1 VIGENCIA 2020</u>	<u>28</u>
<u>3.2 VIGENCIA 2021</u>	<u>29</u>



<u>4. OTRAS COMPROMISOS CON COMUNIDADES ÉTNICAS EN LA VIGENCIA 2020</u>	<u>30</u>
<u>5. CONCLUSIONES</u>	<u>33</u>
<u>6. ACUERDOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - ACUERDO DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO B4</u>	<u>34</u>
<u>7. LOGROS OBTENIDOS Y RECURSOS ASIGNADOS DURANTE LAS VIGENCIAS 2020 Y 2021</u>	<u>35</u>
<u>7.1. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS CON EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC DURANTE LA VIGENCIA 2020</u>	<u>35</u>
<u>7.1.1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 945 DE 2020</u>	<u>36</u>
<u>7.1.2. SERIE AUDIOVISUAL "AUTONOMÍAS TERRITORIALES" SEGUNDA TEMPORADA 2020</u>	<u>39</u>
<u>7.1.3. CENTRO DE PRODUCCIÓN TIC</u>	<u>39</u>
<u>7.2. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS CON EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - CRIC DURANTE LA VIGENCIA 2021</u>	<u>42</u>
<u>7.2.1. SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL FONDO ÚNICO DE TIC Y EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA</u>	<u>43</u>
<u>7.2.2. SERIE AUDIOVISUAL "AUTONOMÍAS TERRITORIALES" TERCERA TEMPORADA 2021</u>	<u>44</u>
<u>7.2.3. CENTRO DE PRODUCCIÓN TIC</u>	<u>44</u>
<u>8. RECURSOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS A TRAVÉS DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL DE ACUERDOS</u>	<u>46</u>
<u>8.1. VIGENCIA 2020</u>	<u>46</u>
<u>8.2. VIGENCIA 2021</u>	<u>47</u>
<u>9. OTROS COMPROMISOS CON EL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC EN LA VIGENCIA 2020</u>	<u>49</u>
<u>10. CONCLUSIONES</u>	<u>49</u>
<u>ANEXOS</u>	<u>50</u>



INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

El MinTIC lidera la iniciativa pública para impulsar la inversión en el sector TIC y para la transformación digital del Estado; para ello, focaliza los esfuerzos, genera incentivos, cuenta con un equipo de trabajo de alto desempeño y da ejemplo en el uso de las TIC en sus servicios y procesos totalmente digitales. Es un promotor de programas y proyectos que fortalecen las competencias ciudadanas digitales de acuerdo con el contexto de cada región y establece alianzas público-privadas bajo un modelo sostenible que genera desarrollo en todo el país.

Los objetivos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son:

- 1. Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la ley, con el fin de contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación y elevar el bienestar de los colombianos.*
- 2. Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre los ciudadanos, las empresas, el Gobierno y demás instancias nacionales como soporte del desarrollo social, económico y político de la Nación.*
- 3. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promover la investigación e innovación, buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno nacional e internacional.*
- 4. Definir la política y ejercer la gestión, planeación y administración del espectro radioeléctrico y de los servicios postales y relacionados, con excepción de lo que expresamente determine la ley.*

El artículo 4 de la Ley 1978 de 2019 establece que el Estado intervendrá en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, para lograr fines como:

“



1. Promover el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, teniendo como fin último el servicio universal.

1. Promover el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la prestación de servicios que usen TIC y la masificación del gobierno en línea.

(...)

12. Incentivar y promover el desarrollo de la industria de tecnologías de la información y las comunicaciones para contribuir al crecimiento económico, la competitividad, la generación de empleo y las exportaciones”.

De igual manera, el artículo 18 de la Ley 1341 de 2009 modificado por el artículo 14 de la Ley 1978 de 2019, establece como funciones del MinTIC entre otras, las siguientes:

“1. Diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;

2. Definir, adoptar y promover las políticas, planes y programas tendientes a incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional, a las tecnologías de la información y las comunicaciones y a sus beneficios para lo cual debe:

a. Diseñar, formular y proponer políticas, planes y programas que garanticen el acceso y la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de fomentar su uso como soporte del crecimiento y aumento de la competitividad del país en los distintos sectores;

b. Formular políticas, planes y programas que garanticen a través del uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, el acceso a mercados para el sector productivo, y el acceso equitativo a oportunidades de educación, trabajo, salud, justicia, cultura y recreación, entre otras. (...);

14. Propender por la utilización de las TIC para mejorar la competitividad del país (...).”

A su vez, el numeral 1 del artículo 17 de la Ley 1341 del 2009, modificado por el artículo 13 de la Ley 1978 de 2019 señala dentro de los objetivos del MinTIC, el siguiente:

“1. Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la Ley, con el fin de promover la inversión y el cierre de la brecha digital, contribuir al desarrollo económico, social y político de la Nación, y elevar el bienestar de los colombianos”.

Igualmente, el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019 crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -en adelante Fondo Único



de TIC- como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, dotada de personería jurídica y patrimonio propio, adscrita al MinTIC, cuyo objeto es:

“(…) financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional Espectro, y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones”.

Así mismo, el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019 que modifica el artículo 35 Ley 1341 de 2009, señala dentro de las funciones del Fondo Único de TIC, en su numeral 10 lo siguiente: *“Financiar planes, programas y proyectos para promover el acceso con enfoque diferencial de las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom, a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.*

En dicho sentido el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en su capítulo XII Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom, señala lo siguiente:

(…) “Así las cosas, el presente capítulo recoge las medidas y acciones estratégicas de política pública que serán adoptadas, bajo el principio de progresividad y en coordinación con los gobiernos subnacionales, regionales y locales, para avanzar en la materialización de los derechos de los que son sujeto tanto los pueblos indígenas y el pueblo Rrom, como las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Estas medidas son el resultado de la concertación realizada en el marco de la consulta previa, instrumento que se desprende del Convenio 169 de la OIT y que hace parte del bloque de constitucionalidad colombiano, en el cual se establece el deber de los gobiernos de consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, cada vez que prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. En Colombia, este compromiso, para el caso de las medidas administrativas o legislativas, se materializó a través del artículo 46 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y para el caso de Obras, Proyectos y Actividades (POAS), a través de las Directivas Presidenciales 01 de 2010 y 010 de 2013 (DNP, 2017)”.

Al respecto, se precisa que para definir las directrices sobre la materia y que fueron indicadas en el PND 2018-2022, se realizó una Consulta Previa con los pueblos indígenas, la cual fue adelantada a partir de las rutas de concertación técnica y política, acordadas con las instancias de interlocución de sus organizaciones. De esta manera, el día 11 de octubre de 2018 se inició el proceso de consulta con la Mesa Permanente de Concertación - MPC de Pueblos y Organizaciones Indígenas, junto con cuatro pueblos invitados (Yukpa, Kogui, Cofan y Wayúu). La protocolización de los acuerdos, luego de la concertación técnica y política, fue el 26 de enero de 2019.



1. ACUERDOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD” CON LA MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN

Como resultado de las rutas de concertación técnicas y políticas entre la Mesa Permanente de Concertación de los pueblos indígenas y el Gobierno Nacional (MinTIC), en su eje de integridad cultural, se concertaron los siguientes acuerdos:

- **Acuerdo H14:** En el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas CONCIP - MPC, en diálogo intersectorial, se concertará y protocolizará un plan de acción y seguimiento anualizado de la Política Pública de comunicación de y para los Pueblos Indígenas de conformidad a lo protocolizado el 6 diciembre de 2017 en Mesa Permanente de Concertación MPC. Para el seguimiento, se conformará el comité de seguimiento.
- **Acuerdo H15:** Se implementará un modelo de acceso a licencias de radiodifusión sonora comunitaria a pueblos indígenas debidamente registrados y reconocidos por el Ministerio del Interior y previo cumplimiento de requisitos técnicos, mediante la adopción de un enfoque diferencial indígena en el proceso de selección objetiva para adjudicar emisoras comunitarias. En el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas CONCIP se revisarán, diseñarán y concertarán fórmulas que permitan un pago de contraprestaciones con un enfoque diferencial indígena para emisoras de interés público, en el marco de la ley.
- **Acuerdo H16:** Implementar el Plan de Televisión Indígena Unificado con un presupuesto específico para su real ejecución. A partir de la concreción del Plan de Acción. Como respuesta efectiva al derecho de la comunicación de los Pueblos Indígenas¹.
- **Acuerdo H25:** Realizar un diagnóstico situacional de las necesidades de acceso y uso de las TIC en territorios indígenas priorizadas de manera concertada en la CONCIP - MPC, en virtud a la partida presupuestal asignada.

Ahora bien, el artículo 219 de la Ley 1955 de 2019 establece que *“Las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán mediante un marcador presupuestal especial, las asignaciones presupuestales para los pueblos indígenas, comunidades negras, afros, raizales, palenqueros y Rrom, con el fin de preparar anualmente un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de estos acuerdos en la vigencia inmediatamente anterior y los recursos apropiados para la vigencia en curso. Este informe deberá ser presentado a más tardar en el mes de abril de cada año, a las instancias de concertación y consulta de nivel nacional de cada uno de estos pueblos y comunidades”*.

¹ Acuerdo Asumido por MinTIC conforme ley 1978 de 2019



Por tanto, y en cumplimiento a los compromisos del actual Plan Nacional de Desarrollo, se estructura este documento que se divide en dos componentes: i) los logros obtenidos y los avances en materia de indicadores concertados y ii) la ejecución de recursos de las diferentes fuentes de inversión; ambos componentes presentan el análisis de la información para la vigencia 2020 y 2021 (a corte de 28 de febrero).

2. LOGROS OBTENIDOS Y RECURSOS ASIGNADOS DURANTE LAS VIGENCIAS 2020 Y 2021:

2.1. Avance en el cumplimiento de los acuerdos/indicadores del Plan Nacional de Desarrollo con la Mesa Permanente de Concertación durante la vigencia 2020

ACUERDO H14

Para la vigencia 2020 se estableció el cumplimiento del Acuerdo H14 contenido en el PND 2018-2022, con el proceso de implementación de la Política Pública de Comunicaciones de y para los Pueblos Indígenas - PPCPI que contiene el acuerdo H16, que hace referencia a la concertación y protocolización del Plan de Televisión Indígena Unificado.

Lo anterior, atendiendo a que la Autoridad Nacional de Televisión era la responsable del acuerdo H16, pero debido a su liquidación, determinada el 25 de julio de 2019, a través del artículo 38 de la Ley 1978 de 2019 mediante la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones-TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones, el MinTIC asumió el cumplimiento del Acuerdo H16 a partir de la vigencia de la referida ley.

El acuerdo H14 establece que en el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas CONCIP - MPC, en diálogo intersectorial, se concertara y protocolizara un plan de acción y seguimiento anualizado de la PPCPI de conformidad a lo protocolizado el 6 diciembre de 2017 en la MPC. El plan de acción para la vigencia 2020 se concertó entre la CONCIP, MinTIC, MinCultura y otras Entidades del Gobierno Nacional en Sesión de la CONCIP del 15 de diciembre de 2019 y se protocolizó en la MPC el 20 de diciembre de 2019.

Para la vigencia 2020 se ejecutaron bajo este indicador \$3.514.337.250 millones para inclusión de las comunidades indígenas al ecosistema TIC, por medio de la producción de contenidos, el fortalecimiento de los colectivos de comunicación y otras acciones concertadas con la CONCIP enfocadas a la promoción de medios propios y apropiados. A continuación se describen las principales acciones adelantadas durante la pasada vigencia bajo el indicador H14:



2.1.1 Convenio Interadministrativo No. 864 de 2020 suscrito entre Fondo Único de TIC y el Resguardo Indígena Kankuamo (RIK).

El convenio se suscribió el 04 de agosto de 2020, cuyo objeto consistió en “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que faciliten espacios de participación ciudadana en el marco de la implementación de la Política Pública de Comunicaciones, en cumplimiento de los compromisos concertados entre las organizaciones indígenas que conforman la Mesa Permanente de Concertación - MPC y el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, el cual tuvo una duración comprendida entre el 14/08/2020 al 31/12/2020. El valor total del convenio fue de \$1.666.000.000, con un aporte del Fondo Único de TIC de \$1.400.000.000 y \$266.000.000 por parte del Resguardo. La tabla a continuación detalla los 21 entregables asociados a su ejecución.

Producto	Resultado principal
1. Entregar al Fondo Único de TIC el acta de protocolización del Plan de acción 2021 de la Política Pública de Comunicación de los Pueblos Indígena en el marco de la realización de la sesión CONCIP ampliada MPC	Se entregó el acta del Plan de Acción protocolizado en la sesión de la CONCIP realizada de manera presencial en Bogotá, entre el 3 y el 5 de diciembre de 2020
2. Entregar al Fondo Único de TIC copia de la producción de ciento setenta (170) contenidos audiovisuales, sonoros y folletos informativos en distintos formatos multiplataforma, que serán difundidos en espacios de exhibición no presencial atendiendo las circunstancias de emergencia económica y social en que se encuentra el país y los territorios Indígenas, conforme al anexo técnico	Se realizaron los 170 contenidos multiplataforma, que fueron difundidos a través de diferentes medios de comunicación de las respectivas organizaciones que hacen parte de la CONCIP MPC, y a través del micrositio de la campaña de prevención y mitigación del COVID-19 “#ElTerritorioNosProtege” en la página web y redes de la CONCIP.
3. Entregar al Fondo Único de TIC un (1) Inventario y catalogación de los contenidos audiovisuales, sonoros y folletos informativos realizados en los distintos formatos multiplataforma, el cual debe incluir como mínimo descripción del contenido, formato, duración, lengua, pueblos beneficiarios, número de personas beneficiarias con el contenido.	Los 170 contenidos multiplataforma fueron inventariados y catalogados con la descripción de su contenido, formato, duración, lengua, pueblos y personas beneficiadas, colectivos que hicieron su producción, entre otros campos que permiten analizar su incidencia.
4. Entregar al Fondo Único de TIC un (1) informe consolidado correspondiente a la inscripción y asistencia de delegados indígenas en distintos espacios de medios de comunicación a realizar de forma virtual, conforme al anexo técnico.	En el Festival No. 8 del 2020 de la Fundación Gabo, que se realizó de manera virtual entre el 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre 2020, participaron German Rey, Pablo Mora y Silsa Arias Martínez en el taller denominado “Representación de lo Indígena en el periodismo y los medios”. También asistieron 25 participantes nacionales e internacionales, entre ellos seis (6) delegados de diferentes pueblos indígenas (Wayuu, Pijao, Misak, Zenú, Siona, Arhuaco), y la socialización de tres experiencias invitadas (Minga Sur Occidente – consejera CRIC Pueblo Nasa; Comunicador pedagógico comunitario – Pueblo Inga; y la campaña #ElTerritorioNosProtege – comunicadora Wayuu).



<p>5. Entregar al Fondo Único de TIC un (1) informe consolidado correspondiente a la realización de cinco (5) eventos de exposición de contenidos de Pueblos Indígenas, conforme al anexo técnico</p>	<p>Las organizaciones que hacen parte de la CONCIP-MPC realizaron eventos de exposición de contenidos, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de Colombia – ONIC realizó dos eventos de circulación y exhibición de contenidos TIC: i) La Muestra Territorial del Convite Audiovisual; actividad que se realizó en el marco de la Muestra Volver al Origen y ii) La X Muestra de Cine y Vídeo Wayuu. Estos eventos impactaron directamente a seis pueblos. • La Confederación Indígena Tayrona diseñó, organizó y socializó un sitio web donde se recopiló gradualmente el acervo sonoro, fotográfico, escrito y audiovisual de los pueblos indígenas Arhuaco, Kogui y Wiwa, producidos por los colectivos Zhigoneshi de la Organización Gonawindúa Tayrona (2002-2016) y Yosokwi de la Confederación Indígena Tayrona (2016-2020). • Gobierno Mayor hizo una exposición fotográfica denominada “<i>Memoria Viva a través de las TIC Kausankamaya – mientras vivamos</i>”, realizada el 25 de noviembre del 2020 en el marco de la Cumbre de Autoridades. • Autoridades Indígenas de Colombia – AICO por la Pacha Mama desarrollaron el Taller virtual “<i>La Comunicación y el Gobierno Propio en el marco de la pandemia</i>”.
<p>6. Entregar al Fondo Único de TIC un (1) Plan de incidencia y circulación del Manual de Buenas Prácticas para la difusión mediática de contenidos relacionados con los Pueblos Indígenas. El plan de incidencia y circulación conlleva la elaboración de una caja de herramientas concertada con medios, mediante la revisión de material emitido por diferentes medios de comunicación, con el fin de identificar casos concretos relacionados con la difusión mediática de contenidos relacionados con Pueblos Indígenas conforme al anexo técnico</p>	<p>Se formuló el plan de incidencia y circulación del Manual de Buenas Prácticas, lo cual permitió: i) la consolidación de la base de datos de por lo menos cinco representantes claves de 14 grupos focalizados; ii) la consolidación de 10 instrumentos prácticos de la Caja de Herramientas para contar con elementos que permitan aterrizar el manual al trabajo periodístico, de comunicadores y del sector TIC; iii) realizar acciones de validación de la caja de herramientas con tres actores claves y iv) la traducción al idioma inglés del Manual de Buenas Prácticas.</p>
<p>7. Entregar al Fondo Único de TIC un (1) análisis de impacto de la línea exposición de contenidos en las diferentes comunidades y pueblos indígenas, identificando estadísticamente como mínimo los pueblos beneficiarios con su ubicación geográfica e identificación del pueblo, número de personas beneficiadas, lengua ancestral, colectivos de comunicación indígena realizadores y conclusiones</p>	<p>Se hizo un análisis estadístico que permitió identificar los pueblos beneficiarios con su ubicación geográfica e identificación del pueblo, número de personas beneficiadas, lengua ancestral, colectivos de comunicación indígena, realizadores. Así mismo, se propuso una serie de conclusiones que permiten identificar información clave para las próximas campañas de comunicaciones que se realicen en el marco de la CONCIP y como referente a otros procesos.</p>
<p>8. Entregar al Fondo Único de TIC un (1) autodiagnóstico del plan de Salvaguarda de Radio Indígena, que incluya una estrategia de auto sostenimiento de las veintiún (21) emisoras de interés público y/o comunitarias operadas por Indígenas, conforme al anexo técnico.</p>	<p>Se desarrolló una primera versión del autodiagnóstico del Plan de Salvaguarda de Radio Indígena, a partir de la elaboración y socialización con los concesionarios indígenas de una matriz con: identificación de los pueblos que cubre, lenguas, municipios, aproximado de audiencia, parrilla de programación, infraestructura física y equipos, descripción del equipo humano, estado de deudas con MinTIC, estado de vigencia de la licencia de</p>





	<p>funcionamiento, flujo de ingresos y de gastos. Si bien no se logró recoger la información en su totalidad, los insumos recolectados permiten empezar a proyectar a corto plazo una estrategia de sostenibilidad y fortalecimiento tecnológico para las emisoras operadas por concesionarios indígenas. A su vez, se elaboraron y compartieron las guías de orientación normativa de radio vigente.</p>
<p>9. Entregar al Fondo Único de TIC un (1) un documento que consolide los resultados de la Campaña de Prevención COVID-19 de acuerdo con las estrategias de circulación de contenidos audiovisuales, impresos y sonoros en los Pueblos Indígenas del país implementadas en el marco de la emergencia, conforme al anexo técnico</p>	<p>La Campaña Nacional de Prevención y Cuidado para Pueblos y Naciones Indígenas, frente a la pandemia en Colombia, se trabajó de manera participativa con las organizaciones indígenas con asiento en la CONCIP MPC, y se denominó #EITerritorioNosProtege. El diseño gráfico partió de los cuatro elementos que rigen los pueblos originarios y su relacionamiento con la naturaleza, como son agua, tierra, aire y fuego. Contó con las fases de expectativa, lanzamiento, difusión y circulación y análisis de impacto.</p>
<p>10. Entregar al Fondo Único de TIC un (1) inventario y catalogación de los contenidos sonoros derivados de la campaña radial de prevención de COVID-19, conforme al anexo técnico.</p>	<p>Los 588 contenidos sonoros derivados de la campaña #EITerritorioNosProtege fueron inventariados y catalogados con la descripción de su contenido, formato, duración, lengua, pueblos y personas beneficiadas aproximadas, colectivos que hicieron su producción, entre otros campos que permiten analizar su incidencia.</p>
<p>11. Entregar al Fondo Único de TIC un (1) análisis del comportamiento que tienen los medios de comunicación masivos en relación con las noticias e informes pertenecientes a los pueblos indígenas durante la vigencia del convenio, conforme al anexo técnico.</p>	<p>Se realizó un análisis del comportamiento de los medios de comunicación masivos con relación a las noticias e informes pertenecientes a los pueblos y naciones indígenas de Colombia, que se desarrolló entre agosto y diciembre de 2020, a partir del seguimiento y monitoreo de medios virtuales. Se hizo un análisis con un énfasis cuantitativo, y algunos elementos cualitativos centrados en la agenda noticiosa desarrollada durante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia COVID-19 y su relación con la información producida por la ONIC frente a este particular.</p>
<p>12. Entregar al Fondo Único de TIC un (1) la relación de los colectivos de comunicación Indígena actualizado, incluyendo como mínimo datos de contacto (correo electrónico, celular), ubicación geográfica, nombre del colectivo, nombre del representante legal, Número de identificación Tributaria, autoridad tradicional de respaldo, e identificación de pueblo originario, conforme al anexo técnico</p>	<p>Se cuenta con la relación de 74 colectivos y procesos de comunicaciones indígenas, tanto radiales como audiovisuales, debidamente diligenciado en matriz Excel, con información que permite interacción de manera directa con los dinamizadores de cada uno de estos procesos a fin de acceder a convocatorias y posibilitar otros mecanismos de participación que redunden en el fortalecimiento de los procesos comunicativos, desde sus propias realidades.</p>
<p>13. Elaborar y presentar al Fondo Único de TIC un (1) Proyecto de Gestión de recursos que permita identificar potenciales fuentes de financiación con organismos de cooperación internacional o empresa privada para dar impulso a las líneas de acción de la PPCPI que no se encuentran financiados por el MinTIC o colaboradores de la PPCPI por no encontrarse dentro de su misionalidad. Dicho documento debe incluir un</p>	<p>Se realizó un proyecto para la gestión de recursos, a partir del análisis de frentes de la PPCPI que no han sido impactadas de manera significativa en sus 4 ejes, 32 líneas de acción y 55 objetivos. Dada la complejidad temática se priorizaron tres: a) Formación audiovisual, b) Construcción del Observatorio de Medios capítulo indígena y c) Avanzar en la implementación del Plan de Salvaguarda de la Radio Indígena.</p>



informe de los resultados obtenidos, conforme anexo técnico.	
14. Entregar al Fondo Único de TIC una (1) propuesta de Plan de acción de la PPCPI para la vigencia 2021 y una (1) proyección para el Plan de acción de la vigencia 2022 de acuerdo con el insumo presentado con ocasión del convenio 707 de 2019 suscrito entre el Fondo Único TIC y la Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona de Ipirales – ACIZI, conforme al anexo técnico.	En el marco de la sesión de la CONCIP, 3 a 5 de diciembre de 2020, se concertó el Plan de Acción de la PPCPI para la vigencia 2021, con líneas generales a impactar de acuerdo con el presupuesto definido entre las partes. Entre otras acciones se priorizó la línea de formación integral y producción de contenidos. Con respecto a la proyección del plan de acción vigencia 2022, se hizo una primera propuesta, que deberá ser concretada en la primera sesión de la CONCIP 2021.
15. Conformar y entregar al Fondo Único de TIC el acta de conformación del comité de seguimiento del plan de acción 2020 de la PPCPI de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el cual deberá estar integrado por delegados de las entidades vinculantes y organizaciones Indígenas que hacen parte de la implementación de la PPCPI en el respectivo Plan Anual.	Se cuenta con la propuesta de conformación del Comité de Seguimiento del plan de acción 2020 de la PPCPI, con proyección a mediano plazo a 2022 y a largo plazo, con retroalimentación de las partes. En sesión y acta de la CONCIP desarrollada en Bogotá del 3 al 5 de diciembre, se determinó que la formalización del Comité de Seguimiento se agendará para la primera sesión ordinaria de la CONCIP que se desarrolle en el 2021.
16. Elaborar y presentar al Fondo Único de TIC un (1) informe de resultados en el marco de Comité del Seguimiento de las acciones al Plan de Acción 2020, acordadas el 20 de diciembre de 2019 en la sesión de la MPC - CONCIP que incluya las actividades desarrolladas por las entidades asociadas a la PPCPI	En la sesión de la CONCIP del 3 a 5 del diciembre de 2020 se analizaron las acciones desarrolladas bajo el Plan de Acción de la PPCPI de la vigencia. Cada entidad de gobierno que participa de la PPCPI presentó un balance de las acciones ejecutadas en vigencias pasadas, así como el detalle de resultados 2020. Junto a los dinamizadores y delegados indígenas de la CONCIP, se identificaron fortalezas, debilidades, necesidades y oportunidades de mejora. Se cuenta con informe acompañado de matriz de resultados, así como con el acta de la sesión.
17. Entregar al Fondo Único de TIC un documento consolidado con las acciones realizadas para apoyar en la divulgación de las convocatorias con enfoque étnico a realizar por el MinTIC durante la vigencia del convenio, conforme al anexo técnico.	La CONCIP, y las organizaciones indígenas que hacen parte, consolidaron un documento sobre las acciones de apoyo a la circulación y difusión de las convocatorias con enfoque indígena y/o étnico lanzadas por el MinTIC durante la vigencia del convenio con el RIK.
18. Entregar al Fondo Único de TIC un (1) Inventario que consolide el resultado de los 5 proyectos de investigación y recuperación de los archivos audiovisuales de y sobre Pueblos Indígenas, uno por cada organización indígena de la CONCIP – MPC, conforme al anexo técnico.	Las organizaciones que hacen parte de la CONCIP-MPC realizaron proyectos de investigación y recuperación de los archivos audiovisuales, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">• La CIT formuló e implementó un proyecto de investigación y gestión del patrimonio audiovisual del pueblo Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta.• La ONIC trabajó en la gestión de los archivos sonoros, audiovisuales, gráficos y conexos que conforman el Centro de documentación Anatolio Quirá Güauña, sede ONIC Bogotá.• AICO por la Pacha Mama realizó la revisión y búsqueda de información en fuentes secundarias teniendo como marco temporal las producciones audiovisuales realizadas desde el año 2000 hasta el año 2020.



	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Mayor rastreó producciones audiovisuales que hacen parte de la memoria histórica de los pueblos originarios del territorio conocido hoy como colombiano; archivó documentos audiovisuales del patrimonio fílmico de los Pueblos Indígenas. • La OPIAC: A) Identificó los archivos digitales existentes como parte del patrimonio audiovisual de los pueblos indígenas de la Amazonía. B) Reconoció las problemáticas y limitaciones del proceso de inventario de patrimonio audiovisual. C) Determinó el alcance de la conservación de los archivos fílmicos dentro de la OPIAC.
<p>19. Realizar 588 productos sonoros que fortalezcan las capacidades radiales de las emisoras y centros de comunicación indígena, en el contexto de la emergencia social, cultural y económica del país por el COVID-19.</p>	<p>Los 588 contenidos sonoros derivados de la campaña #ElTerritorioNosProtege fueron producidos por los procesos y colectivos de comunicación radiales indígenas y difundidos en las respectivas parrillas de programación de las emisoras operadas por indígenas. Estos contenidos permitieron llevar información sobre la prevención y mitigación del COVID-19 a comunidades alejadas, en lengua propia, bilingüe o en español, fortalecer el saber ancestral en medicina tradicional, comunicar información sobre aspectos culturales u organizativos, entre otras.</p>
<p>20. Entregar al Fondo Único de TIC un (1) Inventario especializado de cien (100) obras audiovisuales Indígenas, conforme al anexo técnico.</p>	<p>Se entregó el inventario especializado de 100 obras audiovisuales indígenas en el Formato Único de Inventario Documental - FUID establecido por el Archivo General de la Nación. Estas producciones fueron realizadas por procesos, colectivos, organizaciones y realizadores audiovisuales indígenas, lo que permitió establecer una base de datos de contenidos audiovisuales que sirvan como insumo primario para el desarrollo a futuro de multiplataformas audiovisuales y catálogos para emisión en televisión.</p>
<p>21. Entregar al Fondo Único de TIC un (1) catálogo en formato digital de mínimo veinticinco (25) obras audiovisuales indígenas para su eventual emisión en televisión, conforme al anexo técnico.</p>	<p>Se clasificaron las 25 obras del universo de las 100 obras del inventario de audiovisual especializado bajo criterios técnicos concertados. Se diseñó el catálogo que está en la plataforma establecida. Partiendo del principio de diversidad, se seleccionaron en el catálogo obras de 17 Pueblos Indígenas de los 21 que hacen parte del universo que integra el inventario, cumpliendo las características requeridas para hacer parte del catálogo.</p>

2.1.2 Convocatoria audiovisual 2020

El Grupo Interno de Trabajo de Medios Públicos desarrolló la Convocatoria audiovisual No 2 dirigida de manera específica a pueblos indígenas. Si bien se tenía prevista la asignación de \$1.007.470.602 pesos fueron asignados un total de \$1.164.337.250





Para dicha convocatoria se presentaron 37 agrupaciones indígenas de las cuales 27 pasaron a segunda etapa. Las propuestas ganadoras eran inicialmente 13 y con los recursos que quedaron en las otras categorías se amplió a 15 proyectos a financiar:

Categoría	No. de capítulos	No. proyectos financiados
No. 2.1. Producción de nuevos documentales unitarios	1	9
No. 2.2. Producción de nuevos unitarios de ficción	1	6
Total Convocatoria No. 2		15

Se desarrollaron 15 producciones, donde no se limitaron temáticas ni géneros, sólo se estableció el formato y la cantidad de capítulos que se realizaron con los siguientes requisitos:

- Capítulos de mínimo 24 minutos cada uno.
- Formato técnico de realización UHDV (mínimo 4k).
- Entregar una copia en Full HD de la serie para emisión la televisión pública.
- Entregar trailer del producto audiovisual financiado de una duración máxima de un 1 minuto.
- El director debe pertenecer a la comunidad étnica que presente el proyecto.
- Registro de la comunidad ante el Ministerio del Interior

Las producciones ganadoras fueron:

Participante	Nit	Propuesta Creativa
Cabildo Indígena De Pastas	814001945-2	Kilka
Resguardo Indígena Hermeregildo Chakiama	800210178-5	Dachi Cabildo Chakiama Churubuadua
Comunidad Indígena Mokana De Puerto Colombia	900170649-2	Mokana: Desde La Huella De Los Ancestros
Cabildo Menor Escobar Abajo	823001138-8	Trenzando Historias De Territorio (Título En Desarrollo)
Comunidad Indígena Orobajo Del Pueblo Nutabe	901163046-6	Orobajo
Resguardo Indígena Nasa Uh	900835968-2	Kiwe The Mujer Sabedora
Resguardo Indígena De Tumbichucue	817001498-2	Tierradentro, Resistencias Interculturales
Parcialidad Indígena Amoya La Virginia	900764675-4	La Senda De Los Pijao
Resguardo Indígena Nazareth	838000041-2	Maü, La Voz De Nuestros Ancestros
Resguardo Indígena Kamentsa - Inga Ide San Francisco	814000233-2	Niñe- Entallado
Cabildo Indígena Inga Colón - Manuel Antonio Chasoy	846000018-1	Samai - Kutij, El Soplo Del Tiempo



Asociación De Autoridades Tradicionales Kogui Del Magdalena	901373045-1	Matuna: El Guerrero De La Sombra
Resguardo Indígena Guambia	817000162-9	Yalo Piñinkau (Mariposa Negra)
Cabildo De Resguardo Indígena De Colimba	837000172- 5	El Miado Del Cueche
Resguardo Indígena Yaco Molana	809003902-7	Nanyanua

2.1.3. Producción serie audiovisual “EL BUEN VIVIR” segunda Temporada 2020

El Buen Vivir es un proyecto de la CONCIP que surgió en el marco de la implementación de la PPCPI y su componente Plan de Televisión Indígena Unificado. A través de este proyecto se empezó a avanzar en la materialización de apuestas tales como el Programa de Contenidos para la Soberanía Audiovisual Indígena garantizando espacios y contenidos realizados por los Pueblos Indígenas en la televisión pública, como también el desarrollo y producción de contenidos digitales propios de los Pueblos Indígenas, la creación de contenidos sonoros y el fortalecimiento de capacidades de los realizadores indígenas. La inversión para las comunidades indígenas para en desarrollo de la segunda temporada de la serie fue de \$700.000.000 millones.

La serie documental realizada por comunicadores indígenas tiene un propósito pedagógico que le permitirá a los espectadores no solamente descubrir la inmensa riqueza cultural de los pueblos originarios sino sus modelos de solución a distintos problemas asociados a la modernidad. Mediante la guía de hombres y mujeres sabias, en la intimidad de sus territorios ancestrales, 12 Pueblos Indígenas de Colombia compartieron sus pensamientos más profundos y sus acciones cotidianas para VIVIR BIEN. La serie brindó historias en lugares sagrados de la geografía indígena para acercarnos a la manera como estos pueblos y comunidades dialogan con los espíritus del universo, gobiernan a sus comunidades, protegen la naturaleza, contribuyen a la paz y resuelven conflictos sociales y familiares.

Características	
Número de capítulos	4
Duración:	24 minutos
Género:	Documental
Autores/realizadores:	12 colectivos de comunicación indígena
Pueblos Indígenas protagonistas:	Embera, Inga, Kankuamo, Kogui, Koreguaje, Miraña, Misak, Pijao, Puinave, Quillacinga, Tikuna y Wamone
Formato:	Full HD 1920x1080 mezcla de audio estereo y 5.1 Master ProRes 422Q

No. Capitulo	Nombre del Capítulo	Pueblos partícipes
1	BUEN GOBIERNO	Embera, Kogui, Miraña
2	CUIDADO DEL AGUA	Quillacinga, Puinave, Misak



3	VIVIR EN PAZ	Inga, Pijao, Koreguaje
4	TEJEDORAS DE VIDA	Kankuamo, Tikuna, Wamone

Asimismo, y en el marco de esta producción, se desarrollaron las siguientes acciones complementarias:

- **Estrategia Transmedia:**

- Pódcast: 12 pódcast, 1 por colectivo.
- Cápsulas de video: 24 piezas, 2 por colectivo, duración aproximada de 1 minuto.
- Spots Institucionales: 5 spots para ser emitidos como mensajes institucionales, 1 por cada organización indígena CONCIP.
- Plataforma web y redes sociales: Actualización de sitio, administración y funcionamiento.

- **Laboratorio de creación audiovisual el buen vivir – 2da temporada**

El laboratorio tiene por objetivo fortalecer a los colectivos conceptual y técnicamente con el abordaje de las diferentes áreas involucradas en la producción audiovisual documental, con un enfoque práctico. Este laboratorio formativo se realizó gracias a trabajo conjunto entre el Canal Trece, el Departamento de Artes Visuales de la Pontificia Universidad Javeriana, la Fundación Natibo y el compromiso de los colectivos en los territorios.

La formación se realizó de manera virtual, dadas las condiciones coyunturales de la pandemia COVID-19. Este escenario formativo implicó un mayor tiempo de dedicación, la elaboración de unos materiales pedagógicos, un acompañamiento más permanente por parte de los formadores; sumado a retos tecnológicos y de conexión desde cada uno de los territorios. Los beneficiarios de este proceso de formación fueron los miembros de los colectivos en los territorios, también los realizadores acompañantes de la temporada pasada. Los participantes de los 12 colectivos fueron un total de 83 personas que pertenecen a los pueblos Kogui, Embera, Kankuamo, Koreguaje, Inga, Miraña, Misak, Pijao, Puinave, Quillasinga, Tikuna y Wamona.

- **Cobertura territorial**

En el siguiente mapa se puede observar la diversidad geográfica que representa la serie.



2.1.4 Apoyo para la difusión y la exhibición de contenidos producidos por las comunidades indígenas

El MinTIC en el marco del Bogotá Audiovisual Market - BAM realizado en julio de 2020, invito a 29 miembros de la industria que pertenecían a comunidades indígenas. Esta selección de participantes se realizó de manera articulada con la CONCIP. Estos invitados pudieron acceder a diversas actividades de la industria y contaron con talleres especializados pensando en contenido étnico:

Taller de Pitch para productores y realizadores étnicos:

Fecha:	Viernes 24 de Julio 10:00 am – 12:00 pm
Lugar:	Host TV Zoom, reunión cerrada por invitación a acreditados étnicos y NARP en el BAM.
Dinámica:	La sesión fue dividida en dos partes, en la primera parte se impartió un taller sobre ¿Qué es un pitch? ¿para qué sirve? Distintos tipos de pitch. Tips y estrategias para lograr una buena presentación de los proyectos. En la segunda parte, se contó con la participación de tres tutores invitados, quienes revisaron previamente los tres proyectos étnicos escogidos y escucharon y retroalimentaron los pitch de cada representante.
Acreditados conectados:	25 https://zoom.us/j/93289960318
Moderación:	Ingrid Torres – Coordinación TV.
Primera Parte:	Tallerista: Steven Morales.





Segunda parte:	<p>Representantes étnicos que presentaron proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nat Nat Iguarán. - Maryolí Ceballos. - Marbel Vanegas. <p>Tutores invitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Patricia Ayala (Documentalista y docente) - Clare Weiskopf (Productora Casatarantula) - Jhonny Hendrix Hinestrosa (director de cine y director de la productora Antorcha Films).
-----------------------	--

Los indígenas se toman las cámaras: actualidad del panorama audiovisual étnico.

Este panel académico, fue coordinado por la dirección del BAM y el área de Talks. En el se encontraron Nat Nat Iguarán, Maryoli Ceballos, Medardo Chate Tumbo y en la moderación Pablo Mora, dinamizadores de la CONCIP.



Fecha:	Viernes 24 de Julio 2:00 pm – 4:00 pm
Lugar:	Host TALKS Zoom, panel abierto a los acreditados en el BAM con transmisión en vivo por el Facebook Live del BAM
Link de registro de video:	https://www.facebook.com/watch/?v=606367170316339
Dinámica:	Este panel, funcionó con una dinámica de mesa redonda, donde el moderador preguntó a los panelistas invitados sobre sus proyectos audiovisuales, las dificultades, oportunidades y retos que han tenido durante su desarrollo, las limitaciones que tienen las comunidades étnicas a la hora de general contenido audiovisual y el llamado de estas a lograr un mayor apoyo y difusión de sus contenidos.
Moderación:	Pablo Mora – Dinamizador CONCIP - Ingrid Torres – Coordinación TV.
Panelistas:	<ul style="list-style-type: none"> - Nat Nat Iguarán. - Maryolí Ceballos. - Medardo Chate Tumbo



2.1.5 Convocatoria pública “CREA DIGITAL” - Categoría pertenencia étnica 2020

El MinTIC y el Ministerio de Cultura suscribieron el Convenio Marco Interadministrativo No 2461 de 2020 (No. 792 según numeración de MinTIC), el cual tuvo como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, y financieros para ejecutar actividades de apoyo a la producción de contenidos culturales, educativos y de entretenimiento vinculados a la industria de las tecnologías de la información y comunicaciones en Colombia, mediante el fomento para el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales por parte de pequeñas y medianas empresas del sector creativo digital.”

El 16 de junio de 2020 mediante la Resolución 1065 se dio apertura por un mes a la Convocatoria Crea Digital con la categoría Pertenencia Étnica para la coproducción y codesarrollo de contenidos digitales (videojuegos, series digitales animadas y contenidos transmediales) desde las propias comunidades de los diferentes grupos étnicos del país, que reflejen su universo, costumbres, tradiciones y cosmogonía. Se financiaron ocho proyectos de desarrollo de contenido digital para grupos étnicos.

La convocatoria cerró el 16 de julio de 2020, teniendo como resultado la postulación de 27 proyectos en la categoría de Pertenencia Étnica. Luego de la revisión de requisitos y evaluación por parte del jurado, fueron preseleccionados 9 proyectos para presentación en la sesión de Pitch que se llevó a cabo el 26 de agosto de 2020. Bajo las resoluciones 1697 del 08/09/2020 y 1699 del 09/09/2020 MinCultura promulgó los estímulos asignados, cinco para colectivos indígenas por un valor total de \$250.000.000,00, como muestra el siguiente cuadro.

Título del proyecto	Nombre de la entidad, grupo constituidos o participe	Valor del estímulo
Mola – El resurgimiento del saber ancestral	Resguardo indígena Yaco Molana	\$50.000.000
Aurora en el camino de tiempo	Resguardo indígena Santa Rosa de Juanambú, Campo Alegre Alpes Orientales y la Floresta Alto Coqueto.	\$50.000.000
Contando historias Pijao a partir de las TIC	Cabildo Indígena Ambiká de la Etnia Pijao	\$50.000.000
Shama Zhigui: serie podcast del pueblo Wiwa	Organización Wiwa Yugumaiun Bunjuanarrua Tairona	\$50.000.000
Relatos del Capitán Tapi	Comunidad Palomeko Resguardo Indígena Wacoyo	\$50.000.000

AVANCE INDICADOR H14 VIGENCIA 2020

Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2020 se dio cumplimiento a todo lo acordado en el Plan de acción de la vigencia para la implementación de la PPCPI, se puede indicar que se tiene un cumplimiento del 100% en la meta propuesta.

Es de resaltar que, para el cuatrienio, el MinTIC inició para este indicador con una inversión en 2019 de \$1.061.000.000 millones, en 2020 invirtió \$3.514.337.250 millones, y para 2021 tiene una apropiación de \$3.880.000.000 millones. Lo cual refleja un compromiso creciente de MinTIC para impulsar la implementación de la PPCPI.



ACUERDO H15

Para la vigencia 2020 también se acordó el cumplimiento del acuerdo H15 contenido en el PND 2018-2022, el cual refiere a **la convocatoria pública de emisoras comunitarias con enfoque étnico diferencial**, así: *“Se implementará un modelo de acceso a licencias de radiodifusión sonora comunitaria a pueblos indígenas debidamente registrados y reconocidos por el Ministerio del Interior y previo cumplimiento de requisitos técnicos, mediante la adopción de un enfoque diferencial indígena en el proceso de selección objetiva para adjudicar emisoras comunitarias. En el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas CONCIP se revisarán, diseñarán y concertarán fórmulas que permitan un pago de contraprestaciones con un enfoque diferencial indígena para emisoras de interés público, en el marco de la ley”*.

Para ello, durante la vigencia se desarrollaron las siguientes acciones:

- **Manifestaciones de interés:** Se dio apertura el proceso para que interesados participaran enviando sus manifestaciones de interés para asignar concesiones de emisoras comunitarias con enfoque étnico diferencial. Esta etapa estuvo disponible para todo el territorio nacional desde el 19 de mayo hasta el 3 de julio de 2020, con el objetivo de establecer el número de interesados en obtener una licencia de concesión, así como precisar los municipios frente a los que se formula la respectiva manifestación, con el fin de contrastarlos con las frecuencias disponibles y poder determinar los canales que sería ofertados. Se recibieron 670 manifestaciones de interés por parte de comunidades étnicas, siendo de las comunidades indígenas 213.

Entre los requisitos que debían cumplir los que manifestaron su interés se encontraban: ser una comunidad organizada cuyo domicilio sea el municipio o territorio para el cual se postula, contar con capacidad de congregación frente a la comunidad y poder acreditar su experiencia en trabajos comunitarios.

- **Publicación del borrado de términos de referencia de la convocatoria:** El 12 de noviembre de 2020 se anunció la publicación del borrador de los términos de referencia que dan apertura oficial a la convocatoria pública que está dirigida exclusivamente a comunidades étnicas organizadas, debidamente reconocidas por el Ministerio del interior.

Hasta el 21 de diciembre las comunidades étnicas organizadas interesadas en participar pudieron consultar el borrador de términos de referencia en la página web www.mintic.gov.co/micrositios/emisorascomunitariasetnicas y enviar sus aportes, sugerencias y comentarios a lo contenido en dichos términos a través de un enlace destinado para tal fin <https://cutt.ly/UgMMNab>



Los términos borrador fueron ampliamente difundidos por las redes sociales de la entidad, así mismo el MinTIC solicitó apoyo a instituciones de gobierno con injerencia como Ministerio del Interior, a través de la dirección de asuntos indígenas, rom y minorías y la dirección de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; también a la Unidad de Víctimas, por otro lado, a través de las organizaciones indígenas que hacen parte de la CONCIP. Así mismo, y [vía urna de cristal](#), se remitió mensaje de texto SMS el 24/11/2020 a 1.430 registros y correo electrónico informativo a 1.177 contactos de bases de datos de resguardos, cabildos, consejos comunitarios, kumpañy y otras formas organizativas de grupos étnicos validadas por el ministerio del interior.

El proceso puso a disposición 240 canales en 239 municipios de 31 departamentos donde existen asentamientos de grupos étnicos debidamente reconocidos, así como los sitios donde hubo manifestación de interés y hay espectro radioeléctrico disponible para prestar el servicio, de acuerdo con el análisis técnico realizado por la Agencia Nacional del Espectro (ANE).

Durante la sesión de la CONCIP realizada entre el 3 y 5 de diciembre de 2020 los delegados indígenas manifestaron una serie de inconformidades frente a lo contenido en el borrador de términos de referencia de la convocatoria pública de emisoras comunitarias con enfoque diferencial étnico. Para poder analizar estos elementos, en la sesión de la CONCIP en mención, el MinTIC propuso desarrollar una mesa técnica el 16 de diciembre de 2020; propuesta que no fue confirmada por los delegados indígenas. Posteriormente, el 1 de febrero se envió un nuevo comunicado formal a la CONCIP donde reitero la invitación para realizar una mesa técnica el 4 o 5 de febrero de 2021; invitación que tampoco tuvo respuesta por parte de la CONCIP.

De otro lado, y como acción complementaria, el MinTIC siendo consciente de la difícil situación financiera de las emisoras concesionadas a grupos étnicos, acompañó en el Congreso el Proyecto de Ley 289 de 2019 Cámara *"Por medio de la cual se establece una amnistía para las emisoras comunitarias y de Interés Público deudoras de multas y amonestaciones por infracciones al servicio de radiodifusión sonora, y se dictan otras disposiciones"*; esfuerzo que se materializó en la promulgación de la **Ley No 2066 de 2020**, *"Por medio de la cual se establecen condiciones especiales para la normalización de cartera por única vez para los concesionarios de los servicios de radiodifusión sonora de interés público y comunitario y para los operadores del servicio de televisión comunitaria"*. El beneficio cobijará a los concesionarios del servicio de radiodifusión sonora de interés público y comunitario y los operadores de televisión comunitaria que tengan deudas por hechos ocurridos de forma previa al 14 de diciembre de 2020.

Desde esta perspectiva, el 15 de enero de 2021, MinTIC expidió la Resolución 00056, que establece el mecanismo, requisitos y plazos para que los concesionarios de emisoras de interés público y comunitarias que presentan saldos pendientes a favor del Fondo Único TIC, puedan tener por una sola vez un descuento del 100 %.

En el caso de los concesionarios de comunidades étnicas, el MinTIC ha venido haciendo la socialización de esta ley y de la respectiva resolución. Para lo cual, el 9 de febrero de 2021 desarrolló una jornada virtual de



capacitación con el fin de atender las inquietudes de los concesionarios respecto al procedimiento que se está desarrollando para la condonación de las deudas.

Actualmente MinTIC está en el proceso de recepción de la solicitud de acogimiento de los concesionarios con obligaciones pendientes para el retiro de las obligaciones y terminación de procedimientos administrativos a que haya lugar en caso de ser aplicable el beneficio.

AVANCE INDICADOR H15 VIGENCIA 2020

Teniendo en cuenta las gestiones adelantadas durante la vigencia, se puede indicar que se tiene un cumplimiento del 100% de la meta propuesta durante la vigencia y un cumplimiento del 50% del indicador.

Se precisa que el cumplimiento de este indicador no tiene recursos asociados puesto que es un compromiso de gestión institucional.

ACUERDO H25

Este acuerdo refiere a la realización de un diagnóstico situacional de las necesidades de acceso y uso de las TIC en territorios indígenas, conforme a lo protocolizado en la sesión de la MPC del 20 de diciembre de 2019, se indico lo siguiente:

“MinTIC y las organizaciones indígenas que hacen parte de la CONCIP acuerdan dar cumplimiento al acuerdo H25 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *“Realizar un diagnóstico situacional de las necesidades de acceso y uso de las TIC en territorios indígenas priorizados de manera concertada en la CONCIP . MPC, en virtud con la partida presupuestal asignada”* con un presupuesto total de COP \$450.000.000, los cuales se invertirán en las siguientes dos fases:

- *Fase 1, con una inversión total de COP \$300.000.000 en 2020, en la que se evacúa el 67% de este compromiso.*
- *Dase 2, con una inversión total de COP \$150.000.000 (2021 o antes), en la se evacua el 33% restante de este compromiso.*
- *Se llevará a cabo una mesa de trabajo para definir el alcance técnico del diagnóstico y los territorios indígenas a priorizar de acuerdo con el presupuesto asignado, con la participación de la CONCIP y la Comisión Nacional de Territorio”.*

No obstante, y debido a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, la CONCIP y el MinTIC acordaron aplazar en cumplimiento total del indicar para la vigencia 2021. La partida presupuestal que se tenía en el 2020 para su cumplimiento fue adicionada al convenio No. 864 de 2020 suscrito con el Resguardo Indígena Kankuamo bajo el acuerdo/indicador H14.



Dicho acuerdo fue oficializado ante el Departamento Nacional de Planeación el día 17 de junio de 2020 mediante radicado del MinTIC Nro. 202048695.

AVANCE INDICADOR H25 VIGENCIA 2020

Conforme a lo anteriormente mencionado, durante la vigencia 2020 no se registró ningún avance en cumplimiento a este acuerdo.

2.2. Avance en el cumplimiento de los acuerdos/indicadores del Plan Nacional de Desarrollo con la Mesa Permanente de Concertación durante la vigencia 2021

Para el cumplimiento de los acuerdos H14, H15, H17² y H25 conforme a lo acordado en la sesión de CONCIP realizada del 3 al 5 de diciembre de 2020, el MinTIC tiene un recurso total apropiado de \$3.880.000.000,00 millones, que se distribuirán de la siguiente forma:

ACUERDO H14

Para el cumplimiento de este indicador en la presente vigencia, las acciones del Plan de acción 2021 para la implementación de la PPCPI son:

Acción	Presupuesto 2021
Convenio interadministrativo entre el Fondo Único de TIC y un delegado de la CONCIP-MPC	\$ 1.230.000.000
Serie audiovisual buen vivir – 3ra temporada (con un canal regional)	\$ 700.000.000
Convocatoria pública de producción de contenidos audiovisuales	\$ 1.000.000.000
Convocatoria pública Crea Digital en alianza con MinCultura	\$ 200.000.000
Total	\$ 3.130.000.000

2.2.1. Convenio Interadministrativo entre el Fondo Único de TIC y un delegado de la CONCIP-MPC:

Dicho convenio tendrá un aporte de Fondo Único de TIC por \$1.230.000.000,00 millones, los cuales se desagregan en las siguientes líneas:

Línea de Acción	Presupuesto 2021
Segunda fase del plan de incidencia del manual de buenas prácticas.	\$ 80.000.000

² Dicho acuerdo está a cargo del Ministerio de Cultura, no obstante, y como compromiso adicional adquirido por el MinTIC en las mesas de partidas presupuestales realizadas entre la vigencia 2020 para definir el presupuesto 2021, se acordó que el MinTIC aportaría \$300.000.000,00 para apoyar el cumplimiento de este indicador (únicamente para la vigencia 2021) y bajo el indicador H-14.



Garantías de participación y diálogo CONCIP para una asertiva interlocución entre el MinTIC y las organizaciones indígenas con asiento en la MPC.	\$ 410.000.000
2da fase Archivo Audiovisual indígena.	\$ 50.000.000
Procesos de formación, producción radial y espacios de dialogo con emisoras.	\$ 300.000.000
Acceso, integración y participación de producciones audiovisuales de pueblos indígenas en espacios de exposición, exhibición y foros	\$ 300.000.000
Página web y estrategia digital	\$ 20.000.000
Promoción de valores culturales de los pueblos indígenas (Spots)	\$ 70.000.000
TOTAL	\$ 1.230.000.000

Para la materialización de los acuerdos concertados con la MPC, se ha avanzado en una serie de elementos que facilitarán la construcción del plan de acción 2021, que se ejecutará mediante la suscripción de un Convenio Interadministrativo con una organización definida por la CONCIP. A la fecha, la secretaría técnica indígena de esta Comisión no ha comunicado formalmente con quién se realizará el proceso y no ha sido posible realizar reuniones técnicas para revisar la propuesta de MinTIC.

Estado: A la espera de definición de mesas técnicas por parte de la CONCIP para avanzar en la propuesta y el anexo técnico para la celebración del Convenio.

2.2.2. Serie Audiovisual “El Buen Vivir” tercera temporada 2021

MinTIC financiará un proyecto audiovisual de 4 capítulos de 24 minutos cada uno, y 3 historias en cada capítulo para un total de 12 historias, cada una producida por un pueblo indígena, de conformidad a especificaciones técnicas definidas por un eje central de producción bajo la coordinación de la CONCIP.

Esta serie, que para 2021 será la tercera temporada del “Buen Vivir”, además de una producción propia de alta calidad, buscará fortalecer técnicamente a los colectivos de comunicación involucrados en 2020 y mejorar las capacidades de los productores indígenas durante el proceso, con miras a contribuir al desarrollo en sus territorios.

La inversión para este compromiso incluye la preproducción, producción y postproducción. Además de los capítulos, este ejercicio hará entrega por cada capítulo de un componente multimedia (websodio) para ser difundido en otros dispositivos multiplataforma, un spot institucional por cada pueblo, y al menos un contenido sonoro por cada capítulo.

Para el cumplimiento de este compromiso, el MinTIC celebrará un convenio con un canal público, del cual se destinarán COP \$700.000.000 incluyendo impuestos, a la productora central que defina CONCIP; quien



coordinará e integrará a todas las otras productoras territoriales indígenas o colectivos de comunicación indígenas seleccionados por CONCIP.

En principio también se hará la respectiva emisión en el canal y se presentará a otros canales regionales, previa validación de condiciones de calidad y respetando los derechos patrimoniales e intelectuales de los pueblos indígenas, de conformidad con la ley.

Estado: La CONCIP está construyendo la propuesta técnica, que deberá remitir al MinTIC antes del 15 de marzo de 2021.

2.2.3. Convocatoria pública para producciones audiovisuales 2021

El MinTIC abrirá una convocatoria pública con enfoque diferencial étnico, en la que se asignarán un valor total de COP \$1.000.000.000 en incentivos para financiar producciones audiovisuales de todos los grupos indígenas de Colombia debidamente reconocidos o avalados por el Ministerio del Interior. Parte de los criterios y condiciones de esta convocatoria se ajustaron teniendo en cuenta las propuestas y recomendaciones presentadas por la CONCIP bajo mesa técnica, quedando definidas las siguientes líneas con el detalle que se presenta en el siguiente cuadro:

CATEGORÍA	CANTIDAD MINIMA CAPÍTULOS	NO PROYECTOS A FINANCIAR
3.1 Producción de nuevos documentales unitarios	1	6
3.2 Producción de nuevos unitarios de ficción	1	4
3.3. Producción de nuevas series de ficción web	5	2
3.4 Producción de nuevas series de documental web	5	1
TOTAL		13

Estado: Convocatoria abierta. En la siguiente tabla se evidencia el cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del borrador con las condiciones de participación de las convocatorias	16 de febrero de 2021	Página web: www.mintic.gov.co y en el enlace https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2021
Recepción de Observaciones al borrador de condiciones	Hasta las 17:00 del 19 de febrero de 2021	convocatoriastv@mintic.gov.co
Publicación del documento con las respuestas a las Observaciones recibidas del borrador de condiciones	05 de marzo de 2021	



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación resolución de apertura y documento definitivo con las condiciones de participación de las convocatorias	05 de marzo de 2021	Página web: www.mintic.gov.co y en el enlace https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2021/
Presentación de la solicitud de participación y demás documentos exigidos para la Etapa 1 a través de la plataforma.	Desde: El 09 de marzo de 2021 a las 8:00 am hasta el 18 de marzo a las 17:00	Plataforma dispuesta en el enlace https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2021/
Publicación del acta de recepción con los participantes que presentaron documentos para para la Etapa 1 del proceso	23 de marzo de 2021	https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2021/
Publicación del informe preliminar de verificación de los documentos generales correspondientes a la Etapa 1 (El informe contiene los documentos que deben subsanar los participantes)	06 de abril de 2021	
Presentación de observaciones de los participantes a su correspondiente informe preliminar de verificación de los documentos generales	Hasta el 08 de abril de 2021 a las 05:00 p.m.	convocatoriastv@mintic.gov.co
Envío de respuesta a los requerimientos a la entidad, descritos en el informe preliminar	Hasta el 13 de abril de 2021 a las 12 m.m.	Plataforma dispuesta en el enlace https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2021/
Publicación del informe definitivo de verificación de los documentos generales correspondientes a la Etapa 1	14 de abril de 2021	https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2021/
Presentación de la propuesta creativa a través de la plataforma dispuesta	Desde: El 15 de abril de 2021 a las 8:00 am hasta el 23 de abril a las 17:00	Plataforma dispuesta en el enlace https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2021/
Publicación del acta recepción de propuestas creativas	27 de abril de 2021	https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2021/
Publicación del informe de evaluación de la propuesta creativa	25 de mayo de 2021	
Publicación de la resolución general con los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas	28 de mayo de 2021	



2.2.4. Convocatoria pública “CREA DIGITAL”, con la categoría pertenencia étnica 2021

El MinTIC en el marco de la convocatoria pública “Crea digital” incluirá la categoría de Pertenencia Étnica con una asignación presupuestal de COP \$200.000.000 en incentivos para financiar contenidos digitales de todos los grupos indígenas de Colombia y previo cumplimiento de requisitos. Los criterios y condiciones de esta convocatoria tendrán en cuenta las propuestas y recomendaciones presentadas por la CONCIP.

Estado: El 2 de febrero de 2021 el MinTIC suscribió un convenio con el Ministerio de Cultura cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para ejecutar actividades de apoyo a la producción de contenidos culturales, educativos y de entretenimiento vinculados a la industria de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia, mediante el fomento para el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales”*. A la fecha se está en el proceso de estructuración de los términos de la convocatoria.

ACUERDO H15

Refiere a la convocatoria pública de emisoras comunitarias con enfoque étnico diferencial.

Estado: Durante esta vigencia se ha trabajado en la revisión técnica de las observaciones remitidas por los grupos de interés para estructurar de manera adecuada la Convocatoria. Se espera que en el mes de marzo 2021 sean publicados los términos definitivos e iniciar un proceso de acompañamiento técnico a los interesados para su presentación.

ACUERDO H17

Escuelas propias comunicativas - acuerdo a cargo del Ministerio de Cultura, más en los pre-acuerdos realizados en las mesas de trabajo lideradas por el PND en febrero 2020, **MinTIC concertó aportar \$300.000.000 para la realización de estas escuelas en la vigencia 2021.**

Estado: Durante el desarrollo de la CONCIP, que tuvo lugar del 3 al 5 de diciembre de 2020, se determinó que este presupuesto entrará en el Convenio 2021 que se suscribirá con la organización definida por la CONCIP bajo el indicador H-14. En los primeros dos meses de la vigencia 2021 el MinTIC ha desarrollado unos lineamientos que puedan llevarse a las mesas técnicas que se desarrollen con los delegados indígenas de la CONCIP para avanzar en la construcción del anexo técnico que guiará este acuerdo de voluntades. La entidad está a la espera de que la CONCIP habilite espacios de trabajo con los dinamizadores para avanzar en la concreción de la propuesta de trabajo.



ACUERDO H25

Para 2021 se acordó realizar el diagnóstico situacional de las necesidades de acceso y uso de las TIC en territorios indígenas priorizadas de manera concertada en la CONCIP – MPC y se sugirió que este proceso hiciera parte de las acciones a desarrollar en el marco del Convenio Interadministrativo 2021 a celebrar con la CONCIP.

La propuesta técnica del MinTIC para el cumplimiento del compromiso busca articular el diagnóstico con otros procesos transversales de medición que realiza la entidad periódicamente. Se estructuró una propuesta que recoge los avances de los instrumentos metodológicos que se desarrollaron para la medición del Índice de Brecha Digital Regional, que está estructurado a partir de 4 dimensiones: 1) motivación, 2) acceso material, 3) habilidades digitales y 4) aprovechamiento. Con estos resultados, se hicieron comparativos que permitieron identificar el acceso a conectividad y la manera en que se usa y desde ahí determinar lo que se denomina “brecha digital”. Si bien este ejercicio extrajo la información de fuentes secundarias, para el desarrollo del proceso en las comunidades indígenas se plantea usar las mismas variables y diseñar un módulo cualitativo que permita entender los significados de las dimensiones desde una perspectiva cultural, haciendo la recolección de información en campo. La propuesta busca replicar esta medición de manera periódica permitiendo ampliar de manera sistemática su alcance en los diferentes pueblos y hacer comparativos tanto de orden geográfico como temporal.

Estado: Se tiene la propuesta de MinTIC y se está concertando un espacio para discutirla y establecer acuerdos al respecto con los delegados de la CONCIP.

3. RECURSOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS A TRAVÉS DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL DE ACUERDOS

3.1 VIGENCIA 2020

Acuerdo H14:

BPIN: 2018011000080

Ficha de Inversión: Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.

Valor Inversión: \$1.400.000.000

Resultado: Convenio suscrito con el Resguardo Indígenas Kankuamo.

BPIN: 2018011000589

Ficha de Inversión: Fortalecimiento de la industria TI Nacional



Valor Inversión: \$250.000.000
Resultado: Convocatoria Crea Digital.

BPIN: 2018011000316
Ficha de Inversión: Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional.
Valor Inversión: \$1.864.337.250
Resultado: Serie “El Buen Vivir” segunda temporada y Convocatoria audiovisual

Acuerdo H15:

BPIN: 2018011000321
Ficha de Inversión: Generación de políticas y estrategias dirigidas a mejorar la competitividad de la industria de comunicaciones nacional
Valor Inversión: \$0 pesos. Compromiso de gestión institucional.
Resultado: Convocatoria Enfoque Diferencial para otorgar licencias para operación de Emisoras de Radio Comunitaria

3.2 VIGENCIA 2021

Acuerdo H14:

BPIN: 2018011000080
Ficha de Inversión: Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.
Valor Inversión apropiada: \$1.530.000.000 (incluye compromiso escuelas de formación – Acuerdo H17)
Resultado Esperado: suscripción de Convenio Interadministrativo con delegado de la CONCIP.

BPIN: 2018011000589
Ficha de Inversión: Fortalecimiento de la industria TI Nacional
Valor Inversión apropiada: \$200.000.000
Resultado Esperado: Convocatoria Crea Digital.

BPIN: 2018011000316
Ficha de Inversión: Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional.
Valor Inversión apropiada: \$ 1.700.000.000
Resultado Esperado: Serie “El Buen Vivir” Tercera Temporada y convocatoria pública audiovisual



Acuerdo H15:

BPIN: 2018011000321

Ficha de Inversión: Generación de políticas y estrategias dirigidas a mejorar la competitividad de la industria de comunicaciones nacional

Valor Inversión apropiada: \$0 pesos. Compromiso de gestión institucional

Resultado esperado: Convocatoria Enfoque Diferencial para otorgar licencias para operación de Emisoras de Radio Comunitaria

Acuerdo H25:

BPIN: 2018011000080

Ficha de Inversión: Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.

Valor Inversión apropiada: \$ 450.000.000

Resultado Esperado: Diagnostico de necesidades de uso y apropiación de las TIC en territorios indígenas priorizados y según recurso disponible.

4. OTRAS COMPROMISOS CON COMUNIDADES ÉTNICAS EN LA VIGENCIA 2020

Durante la vigencia 2020, este Ministerio ejecutó diferentes acciones y/o actividades en cumplimiento de diversos compromisos suscritos con las siguientes comunidades indígenas:

- Compromisos Minga Sur Occidente 2019 con el Consejo Regional Indígena de Caldas – CRIDEC
- Compromisos en atención a la Emergencia Sanitaria (COVID-19) con el Consejo Regional Indígena de Caldas - CRIDEC
- Compromisos Minga Sur Occidente 2019 con el Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU
- Compromisos con la Mesa Regional Amazónica - MRA
- Compromisos con el Pueblo Inga
- Compromisos derivados de la Sentencia T-302 Guajira
- Consejo Regional Indígena del Tolima – CRIT
- Compromisos con el Pueblo Wayuu
- Compromisos con los pueblos Pastos y Quillasingas
- Compromisos con el pueblo Barí
- Indicadores B.E.10 y B.E.11 del Plan Marco de Implementación que refiere a la realización de producciones sonoras orientadas a fomentar una cultura de paz, producidos por pueblos étnicos y mujeres pertenecientes a estos pueblos.



El cumplimiento de estos compromisos se ejecutó en el marco del Convenio Interadministrativo No. 985 de 2020 celebrado entre el Fondo Único de TIC y Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC, el cual tuvo como objeto “Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para facilitar espacios de participación y sensibilización ciudadana de las comunidades étnicas, para implementar acciones del sector TIC, que permitan la inclusión social digital y la generación de contenidos propios con enfoque diferencial”; con plazo de ejecución comprendido entre el 16 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

Bajo este convenio se implementaron acciones encaminadas al fortalecimiento de las comunidades indígenas a través de espacios de participación y sensibilización ciudadana, y la producción de contenidos propios multiformato (sonoros, audiovisuales, etc) que favorezcan la inclusión social digital con enfoque diferencial.

Se desarrollaron las siguientes tres líneas de acción:

1. Encuentros de participación y sensibilización ciudadana de las comunidades étnicas para la implementación de acciones del sector TIC en pro de la inclusión social digital.
2. Producción de contenidos propios como medio de participación ciudadana realizados por colectivos de comunicación de grupos y/o organizaciones étnicas.
3. Promoción y divulgación.

Desde esta perspectiva se logró articular acciones con once (11) Organizaciones Indígenas que se presentan a continuación:

Departamento	Municipio	Pueblo o comunidad étnica de influencia	Nombre Organización	Resguardo / Cabildo / Consejo Comunitario / Kumpanya	Tipo de Producción Sonora/Audiovisual/ formación
Valle del Cauca	Buenaventura, Dagua, Bugalagrande, Litoral del San Juan, Sevilla y Tuluá.	Wuonan nonam, Embera chami, Eperara Siapidara, Nasa e Inga	Asociación De Cabildos Indígenas Del Valle Del Cauca Región Pacífico Vallecaucano - ACIVA	Asociación De Cabildos Indígenas Del Valle Del Cauca Región Bajo Pacífico - ACIVA R.P	2 podcast
La Guajira	Riohacha, Manure	Wayuu	ANAKAA	Resguardo Indígena El Jote	6 producciones audiovisuales Espacio de formación
La Guajira	Uribia	Wayuu	WAYUU ARAURAWU	Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira	2 producciones audiovisuales 10 cuñas radiales 4 programas radiales
La Guajira	La Guajira	Wayuu	CONCIP-YANAMA	n/a	4 producciones audiovisuales



Caldas	Riosucio y Quinchía	Embera Chamí	CRIDEC	Colectivos de comunicaciones y pueblos indígenas asociados al CRIDEC	13 producciones audiovisuales 3 producciones audiovisuales 48 producciones sonoras 24 Podcast Radiales 12 producciones sonoras 32 producciones gráficas
Huila	La Plata, San Agustin Rumillacu, Pitalito	Pijao Pijao Pijao	CRIHU	Colectivos de comunicaciones y pueblos indígenas asociados al CRIHU	2 podcast 3 producciones audiovisuales 1 video de Espacio de formación
Tolima	Tolima, Huila, Caquetá, Cundinamarca	Pijao	CRIT TOLIMA	Colectivos de comunicaciones y pueblos indígenas asociados al CRIT	1 video de Espacio de formación Espacio de formación 2 producciones sonoras
Putumayo	Caquetá, Cauca, Putumayo, Nariño y Ciudades	Inga	Entidad Territorial Indígena Atun Wasi Iulai-Awai-Del Pueblo Inga De Colombia	Entidad Territorial Indígena Atun Wasi Iulai-Awai-Del Pueblo Inga De Colombia	2 producciones audiovisuales
Amazonas	Leticia- Puerto Nariño	Bora, Muinane, Uitoto, Yaguas	AZICATCH-OPIAC	Colectivos de comunicaciones y pueblos indígenas asociados a la Mesa Regional Amazónica.	6 producciones audiovisuales
Norte de Santander	Tibú, Teorama, Convención, El Carmen y El Tarra	Barí	Asociación De Autoridades Tradicionales Del Pueblo Barí	Colectivos de comunicaciones y pueblos indígenas pertenecientes al Resguardo indígena Barí	3 producciones audiovisuales 1 video de Espacio de formación Espacio de formación
Nariño	Cumbal, Ipiales, Aldana, Carlosama, Guachucal, Potosí, Córdoba, Pasto	Pueblos Indígenas Pasto y Quillasingas del departamento de Nariño	Pastos - Quillasingas	Pueblos Indígenas Pasto y Quillasingas del departamento de Nariño	2 producciones audiovisuales 1 video de Espacio de formación Espacio de formación

RESUMEN RESULTADOS DEL CONVENIO COMUNIDADES INDÍGENAS



Organizaciones Indígenas	Producciones Audiovisuales	Producciones Sonoras	Espacios de Participación	Piezas Gráficas	Total Productos	Total Inversión
11	48	104	4	32	188	\$640.461.600

La estrategia de divulgación de los productos está alineada con las estrategias de Radio Nacional de Colombia de RTVC, que consta de contenidos producto del trabajo y del compartir de saberes de diversos colectivos de comunicación y regiones del país. RTVC tuvo a cargo la promoción y divulgación en sus plataformas de los contenidos propios producidos en el marco del convenio por los colectivos de comunicación de grupos y/o organizaciones indígenas.

Se podrán consultar en el siguiente Link: <https://www.radionacional.co/especiales/nuestras-voces/731172>

BPIN: 2018011000080

Ficha de Inversión: Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.

Valor Inversión: \$365.998.800

BPIN: 2018011000316

Ficha de Inversión: Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional.

Valor Inversión: \$274.462.800

5. CONCLUSIONES

El MinTIC se encuentra comprometido en el cumplimiento efectivo de los acuerdos suscritos con ocasión del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, bajo la inversión de recursos pactados con la instancia de concertación MPC-CONCIP; respetando la autonomía de los Pueblos indígenas y diseñando las estrategias de atención conforme la construcción conjunta de las actividades mediante la concertación de los Planes Anuales de Acción de la PPCPI.

Sumado a lo anterior, este Ministerio ha hecho esfuerzos adicionales para invertir recursos en acciones afirmativas generando fortalezas en los procesos comunicativos de los Pueblos Indígenas, evidenciando una implementación cada vez más sólida, bajo productos que llegan a un número importante de audiencias propias e interculturales, estableciendo alianzas con canales públicos para fortalecer los procesos no sólo de creación sino de difusión, logrando la transmisión de la representación propia de los pueblos indígenas a cada vez mayores audiencias.

Adicionalmente, con la liquidación de la Autoridad Nacional de Televisión, el MinTIC asumió los compromisos de esa entidad en relación con el Plan de Televisión Indígena Unificado, de modo que en el Plan de Anual de Acción de la PPCPI se encuentra inmerso el PTVIU.



6. ACUERDOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA - ACUERDO DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO B4

El 08 de abril de 2019, el Gobierno Nacional acordó con el CRIC en sesión extraordinaria de la Comisión Mixta (decreto 1811 de 2017) el Plan Cuatrienal Comisión 2019-2022. En el caso del MinTIC, fueron acordadas trece 13 líneas de acción (compromisos) por un valor total de \$8.120.000.000 (ocho mil ciento veinte millones de pesos). Las líneas acordadas fueron las siguientes:

Código compromiso	Compromiso / Líneas de acción 2019-2022	Recurso total Fondo Único TIC	Recurso total otras fuentes
CRIC030	1. GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN: Se garantizarán espacios de interlocución y participación ciudadana con el objeto de financiar los costos logísticos para el seguimiento a la ejecución del plan de acción cuatrienal del CRIC 2019-2022 en materia de comunicación, en lo relacionado con el MINTIC.	\$160.000.000	N/A
CRIC029	2. MINGA DEL ARTE INDÍGENA Y LAS TIC – CULTURAS EN COMUNICACIÓN: Se patrocinará y gestionarán recursos para una exposición bianual de reflexiones, proyectos, iniciativas, contenidos y casos de éxito de los pueblos indígenas dentro del sector TIC. Este patrocinio incluye labores preparatorias del año anterior que precede la exposición, así como la exposición cada dos años.	\$800.000.000	\$2.350.000.000
CRIC034	3. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO: Se financiará y gestionarán recursos para un diagnóstico que determine el estado del arte de los principales flancos en materia de TIC y comunicación de los pueblos indígenas del Cauca.	\$200.000.000	N/A
CRIC083	4. MEMORIA PATRIMONIO SONORO – AUDIOVISUAL: Se gestionarán recursos para financiar un proyecto que contribuya a la documentación y reconstrucción de la memoria del patrimonio sonoro y audiovisual de los pueblos indígenas del Cauca.	N/A	\$400.000.000
No determinado	5. BECAS ESPECIALIZACIONES: Se gestionarán recursos para financiar un plan de becas en temas relacionados con: gestión/producción de contenidos digitales, multimedia y TI (5 becarios en el cuatrienio).	N/A	\$400.000.000
CRIC090	6. BECAS DIPLOMADOS /CURSOS ESPECIALIZADOS: Se gestionarán recursos para financiar un plan de becas en temas relacionados con: gestión/producción de contenidos digitales, multimedia y TI. (Aproximadamente 67 becarios en el cuatrienio).	N/A	\$400.000.000
CRIC028	7. CENTRO DE PRODUCCIÓN TIC: Se hará el montaje de un (1) centro de producción TIC. Se avanzará en la visita de viabilidad para la implementación del Centro TIC.	\$550.000.000	N/A
No determinado	8. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EMISORAS CON 10 AÑOS DE OPERACIÓN: Se gestionarán recursos para financiar un plan de actualización tecnológica y adecuación de emisoras indígenas del Cauca. Un requisito importante para este objetivo es que las emisoras estén al día en el pago de sus contraprestaciones, cuenten con sus licencias al día y tengan más de 10 años de antigüedad. (En aras de evitar incentivos que terminen desfigurando la naturaleza de este plan).	N/A	\$1.500.000.000



CRIC031	9. FORTALECIMIENTO DE COLECTIVOS DE COMUNICACIÓN: Se gestionarán recursos para financiar un plan de dotación con equipos a colectivos de comunicaciones indígenas del Cauca.	\$48.000.000	\$192.000.000
CRIC033	10. LICENCIAS RADIODIFUSIÓN SONORA DE LA EMISORA REGIONAL DEL CRIC y JUAN TAMA: Previo cumplimiento de requisitos técnicos, MinTIC enfocará todos sus esfuerzos institucionales para facilitar el proceso que la ley establece para la viabilidad y licencia de la emisora regional solicitada por el CRIC y de Juan Tama. (No se financiará su dotación).	N/A	N/A
CRIC035	11. PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES: Se financiará y gestionarán recursos para la preproducción, producción y postproducción de contenidos audiovisuales de colectivos de comunicación de pueblos indígenas del Cauca.	\$1.000.000.000	N/A
CRIC032	12. PROCESO CONCILIATORIO EMISORAS: Conforme a lo acordado entre el Gobierno Nacional y el CRIC, MinTIC sigue pendiente de que se radique ante Procuraduría local la propuesta de conciliación de los intereses de las emisoras que se acogieron al proceso conciliatorio. Este paso es clave para evacuar paz y salvos y proceder a tramitar renovación de licencias.	N/A	N/A
CRIC027	13. PRODUCCIÓN DE SPOTS (ANTV): Producción de un spot anual.	\$120.000.000	N/A
VALOR TOTAL		\$3.070.000.000	\$5.050.000.000

El MinTIC acordó financiar completa o parcialmente 6 líneas con recursos propios totales de \$3.070.000.000 (tres mil setenta millones de pesos). Los recursos restantes cuyo valor es de \$5.050.000.000 (cinco mil cincuenta millones de pesos) han sido destinadas a otras 7 líneas que son financiadas total o parcialmente con recursos de otras fuentes (SGR, cooperación internacional, entre otros).

7. LOGROS OBTENIDOS Y RECURSOS ASIGNADOS DURANTE LAS VIGENCIAS 2020 Y 2021

7.1. Avance en el cumplimiento de los acuerdos con el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC durante la vigencia 2020

Conforme acta suscrita entre el MinTIC y el CRIC del 20 de junio de 2019, se acordaron las líneas de acción e inversiones a desarrollar durante cada año. No obstante y debido al estado de Emergencia por el COVID-19 declarado por el Gobierno Nacional, se debieron reformular y ajustar algunos de los acuerdos iniciales para cumplimiento en la presente vigencia. De esta manera, para la vigencia 2020 se acordó el cumplimiento de los compromisos asociados a las líneas de acción 1, 2, 3, 4, 7, 9, 11, y 13 por un valor total de \$1.680.000.000. Sin embargo, y teniendo en cuenta que no fue posible el montaje del Centro TIC debido a los retrasos presentados por el CRIC en el cumplimiento de las adecuaciones locativas del lugar, al final de la vigencia se comprometieron y obligaron \$1.130.000.000 millones. De estos recursos, a corte de 31 de diciembre de 2020 se pagaron \$1.250.000.000, y quedó constituido como una reserva presupuestal



\$50.000.000 asociado a un último pago a realizarle al CRIC en la vigencia 2021 bajo el convenio interadministrativo 945 suscrito entre las partes.

Para la implementación y ejecución de las líneas acordadas, se desarrollaron las siguientes acciones:

7.1.1. Convenio Interadministrativo No. 945 de 2020

Suscrito entre el Fondo Único de TIC y el Consejo Regional Indígena del Cauca el 11 de septiembre de 2020, el cual tuvo por objeto *“Facilitar espacios de participación ciudadana para implementar acciones que permitan la inclusión social digital y la generación de contenidos propios en cumplimiento de los compromisos concertados entre el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC y el Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”*. El convenio tuvo una vigencia inicial comprendida entre el 21 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, la cual fue prorrogada hasta el 28 de febrero de 2021. El valor del convenio fue por un total de \$1.050.000.000, con un aporte del Fondo Único de TIC de \$1.000.000.000 y un aporte del CRIC de \$50.000.000.

A continuación, se detallan las líneas de acción³ y entregables asociados a este convenio:

Línea de Acción	Descripción	Entregables	Cantidad	Valor Total
Minga del arte indígena y las TIC – culturas en comunicación	Realización de once (11) encuentros y espacios de participación alrededor de los círculos de la palabra para el diálogo, análisis y construcción conjunta de ideas y conceptos sobre el entender y vivenciar el arte tradicional, como también la identificación de las diversas formas y expresiones del arte, presentes en las zonas y/o pueblos indígenas del CRIC.	1. Propuesta del trabajo a realizar 2. Convocatoria 3. Agenda de trabajo 4. Informe técnico 5. Evidencia fotográfica 6. Cuarenta y un (41) mensajes promocionales sonoros en idioma propio (4 minutos c/u) 7. Once (11) programas radiales de 30 minutos	11	\$250.000.000
Diagnostico Participativo	Socialización e implementación del diagnóstico participativo realizado en el año 2019, articulando el buen uso de las TIC sobre las dinámicas y procesos comunicativos dentro de los territorios de los 10 los pueblos indígenas del Cauca	1. Informe técnico que dé cuenta de la socialización e implementación del diagnóstico en cada zona o territorio. 2. Un (1) video en formato MP4 calidad Full HD de 15 a 25 minutos. 3. Listados de asistencia 4. Registro fotográfico	1	\$100.000.000
Fortalecimiento de los colectivos	Mejoramiento de las capacidades instaladas de colectivos de comunicaciones del CRIC, para la	1. Diez (10) propuestas de fortalecimiento de los colectivos de comunicaciones. 2. Diez (10) videos testimoniales donde se	10	\$222.000.000

³ Líneas de acción: 1, 2, 3, 4, 9 y 13.



de comunicación	preproducción, producción y posproducción de contenidos multiplataformas, promoviendo el uso y apropiación de las TIC en los territorios indígenas del Cauca.	exponga cómo, a través del fortalecimiento de los colectivos de comunicación se ha impulsado la apropiación de TIC en los territorios del Consejo Regional Indígena del Cauca.		
Memoria Património Sonoro Audiovisual	Visibilización de los 50 años del Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC a través de productos comunicacionales sonoros y audiovisuales desde la visión de cada uno de los territorios y pueblos que conforman la organización.	1. Propuesta metodológica del proyecto "Memoria del patrimonio sonoro y audiovisual del CRIC	4	\$160.000.000
		2. Una (1) serie documental de cuatro (4) capítulos de 20 minutos cada uno. Calidad 2K		
		3. Once (11) Podcasts históricos. Duración máxima 10 minutos.	11	\$1.000.000
Producción de SPOTS	Visibilizar los procesos de los pueblos indígenas, en el marco de los principios de la organización (unidad, tierra, cultura y autonomía) en conmemoración de los 50 años del CRIC	4. Diseñar una (1) galería fotográfica acerca del recorrido de los 50 años CRIC, resultantes del proceso de investigación, restauración, intervención y digitalización.	1	\$47.000.000
		5. Un (1) Informe técnico el proceso realizado		
Garantías de participación	Espacio de participación técnico político para el seguimiento a los acuerdos concertados en materia TIC del Plan Cuatrienal 2019 – 2022	1. Un (1) Spot o mensaje institucional sobre la conmemoración de los 50 años de CRIC 2. Un (1) Spot o mensaje institucional animado sobre la conmemoración de los 50 años del CRIC	2	\$60.000.000
Estrategia de comunicación que promueva la apropiación y uso de las TIC en el marco de la emergencia COVID-19	Realizar una estrategia de comunicación que promueva la apropiación y uso de las TIC en el marco de la emergencia COVID-19 en los territorios indígenas, mediante el desarrollo de conversatorios y elaboración de piezas comunicativas que sensibilicen a la comunidad.	1. Convocatoria dirigida a los asistentes 2. Agenda de trabajo 3. Un (1) Informe técnico 4. Evidencia fotográfica 5. Listado de asistencia	1	\$40.000.000
		1. Copia de veinte (20) conversatorios donde se discutirá información acerca del "Aislamiento domiciliario en la prevención COVID-19" y medidas de bioseguridad y medidas preventivas en la prevención del COVID virtualmente. 2. Listados virtuales de asistencia	20	\$80.000.000
		3. Realización de un (1) video de dos (2) capítulos: un (1) Capítulo, resaltando las labores de la guardia indígena en los procesos y dinámicas en el control territorial para la prevención sobre la peste (COVID-19) y un (1) Capítulo resaltando la sabiduría ancestral y el manejo y cuidado hacia las plantas medicinales enmarcados hacia la prevención de la peste (COVID-	2	\$40.000.000



		19). Duración: 10 minutos, Calidad Full HD, formato MP4		
Total				\$1.000.000.000

De conformidad con las líneas de acción concertadas inicialmente entre las partes y en atención a los cronogramas de actividades establecidos, se entregaron y aprobaron dentro de la vigencia 2020 los siguientes productos asociados al primer y segundo desembolso, en cumplimiento de lo estipulado en la cláusula quinta y en el plan de trabajo diseñado para el convenio:

1. Plan de trabajo y cronograma para el desarrollo del convenio.
2. Propuesta metodológica para la realización de la “Minga del arte indígena y las TIC bajo círculos de la palabra en las zonas y/o pueblos indígenas del CRIC.
3. Entrega cinco (5) propuestas de fortalecimiento de los colectivos de comunicaciones del CRIC, una por cada colectivo.
4. Propuesta metodológica del proyecto “Memoria del patrimonio sonoro y audiovisual del CRIC.”
5. Propuesta metodológica de la estrategia de comunicación que promueva la apropiación y uso de las TIC en el marco de la emergencia COVID-19.
6. Copia de diez (10) mensajes promocionales en lengua propia relacionadas a la realización de once (11) encuentros y/o espacios de participación alrededor de los círculos de la palabra en las zonas y/o pueblos indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca, en el marco de la realización de la Minga del Arte Indígena y las TIC – Culturas en Comunicación.
7. Copia de las cinco (5) propuestas restantes de fortalecimiento de los colectivos de comunicaciones del CRIC, una por cada colectivo.
8. Soportes de la realización de un (1) espacio de diálogo y/o participación ciudadana para el seguimiento a los acuerdos concertados en materia TIC del Plan Cuatrienal 2019-2022.
9. Cinco (5) podcasts históricos del proyecto de memoria del patrimonio sonoro y audiovisual.
10. Informe financiero y soportes que den cuenta de la ejecución y legalización de por lo menos el OCHENTA POR CIENTO (80%) del total de los recursos entregados en el primer desembolso realizado por parte de la Tesorería del FONDO ÚNICO de TIC.

El 28 de diciembre de 2020 se aprobó por unanimidad en Comité Extraordinario de Contratación de MinTIC, la solicitud de prórroga hasta el 28 de febrero de 2021 del Convenio en mención. Así mismo, a cierre de la vigencia quedó constituida la reserva presupuestal por valor de cincuenta millones de pesos m/cte (\$50.000.000,00) correspondientes al tercer y último desembolso del referido convenio.

La ampliación de plazo del convenio tuvo como propósito garantizar en el tiempo y los recursos que permitan continuar el desarrollo y entrega a satisfacción de los productos del convenio y de esta manera dar cabal cumplimiento a los compromisos asumidos por esta cartera para la vigencia 2020 con el CRIC. Esta situación se soporta en la dificultad evidenciada por la supervisión del convenio para la ejecución del cronograma inicialmente acordado por las partes, en atención al imprevisible agravamiento de la situación de orden



público en el territorio del CRIC durante los meses de noviembre y diciembre, tal como se evidencia en los documentos que al respecto remitió el CRIC y la Gobernación del Cauca.

7.1.2. Serie audiovisual “Autonomías Territoriales” segunda temporada 2020

En cumplimiento al compromiso asociado a la línea de acción **No. 11 producción de contenidos audiovisuales**, en 2020 el MinTIC suscribió el Contrato Interadministrativo No 817 de 2020 con Telepacífico para el desarrollo de la segunda temporada de la serie autonomías territoriales. Este contrato tuvo un valor de \$363.300.000, de los cuales el canal subcontrató con el CRIC, en el mes de agosto 2020, \$250.000.000. El plazo de entrega del CRIC a Telepacífico de los cuatro capítulos fue 31/12/2020.

Mediante la producción de esta obra audiovisual tipo documental y de talla internacional, se pretende visibilizar las ideas creativas de los aspectos políticos, organizativos, planes de vida, control territorial, las dinámicas culturales, los usos y costumbres del CRIC,

Telepacífico es el canal regional que tienen la experiencia en el desarrollo de “Autonomías territoriales” como serie. El proyecto tuvo una primera temporada que se materializó mediante el Contrato Interadministrativo No. 634 de 2019, con cuatro (4) capítulos, cada uno de una duración de 21 a 25 minutos.

El CRIC realizó el lanzamiento comunitario de la segunda temporada el viernes 12/02/2021 en el resguardo indígena Muse Ukwe, municipio de Morales. Así mismo, la última semana de febrero de 2021, a propósito de la celebración de los 50 años del CRIC, Telepacífico realizó cubrimiento de los eventos y se realizó una nota a propósito de la serie audiovisual con participación del CRIC.

7.1.3. Centro de producción TIC

En relación con la línea de acción **No. 7 Centro de producción TIC**, que refiere a la dotación de un Centro de Acceso Comunitario a las TIC para el CRIC, a continuación un recuento de las acciones y eventos ocurridos al respecto desde el 2018 a la fecha y los temas pendiente para la ejecución del proyecto:

- El 8 de febrero de 2018, el MinTIC realizó visita al sitio propuesto por el CRIC para la implementación del Centro de Acceso Comunitario ubicado en la ciudad de Popayán. Como resultado de esa visita se solicitó al CRIC realizar adecuaciones locativas al sitio, las cuales no se llevaron a cabo.
- El 17 de junio de 2019, en desarrollo del seguimiento adelantado por el MinTIC, se evidenció la necesidad de identificar un nuevo sitio para la instalación.
- El 20 de junio de 2019, se realizó visita al nuevo sitio propuesto por el CRIC en Caldon - Cauca, en la que se identificó que, aunque el sitio propuesto cumplía con el área requerida, el CRIC debía realizar adecuaciones de infraestructura física para lograr que el sitio cumpliera con los



requerimientos establecidos por el MinTIC, los cuales ya eran conocidos de antemano por el CRIC. A continuación, se relacionan las adecuaciones que se debían realizar en el sitio:

Compromisos de Adecuación
1. Instalación de pisos.
2. Cambio de techo
3. Adecuación de baños
4. Acometida eléctrica
5. Iluminación
6. Pintura del lugar
7. Ajustes de salones para instalación de aires acondicionados
8. Arreglo de puertas
9. Acceso a personas en condición de discapacidad.
10. Y demás necesarias para ofrecer a la comunidad un ambiente agradable, cómodo y seguro.

- El 18 de julio de 2019, mediante radicado No. 192056514 el MinTIC instó al CRIC para que realizara las adecuaciones físicas solicitadas, “en un plazo no mayor al 30 de septiembre de 2019 con el fin de incluir en el presupuesto del próximo año la implementación del Centro TIC y garantizar que el proceso de contratación del proveedor se ejecute dentro del primer trimestre del año 2020. De lo contrario no será posible dar cumplimiento al compromiso y no se podrá implementar el Centro TIC, avaluado por \$550.000.000, recurso que no podrá ser trasladado a otras líneas de acción del Plan Cuatrienal”.
- En el mes de diciembre de 2019, el CRIC compartió cotización para la ejecución de las adecuaciones eléctricas en el sitio donde se ubicaría el Centro TIC en Caldono – Cauca.
- Ya en la vigencia 2020 el Ministerio TIC apropió nuevamente los recursos para dar cumplimiento a dicho compromiso pese a los incumplimientos antes descritos.
- El 14 de febrero de 2020 en la visita conjunta entre el CRIC y el MinTIC, se evidenció que se tenía pendiente la ejecución de las adecuaciones de la acometida eléctrica e iluminación, el acceso a personas en condición de discapacidad y la adecuación de los baños.
- El 28 de julio de 2020, como parte del seguimiento que realiza el MinTIC, se adelantó reunión virtual entre la Dirección de Infraestructura, el Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social, el Enlace TIC del Departamento del Cauca y el CRIC, en la que se solicitó aclaración a la cotización compartida en diciembre de 2019, frente a las adecuaciones eléctricas que se debían realizar en el sitio, dado que se evidenciaba que fueron incluidos ítems que no son requeridos para la implementación del Centro TIC. En dicha reunión se solicitó al CRIC allegar una nueva cotización, en la que únicamente se contemplaran los ítems requeridos para el Centro TIC (Transformador de 30KVA, Tablero de distribución secundario para cada salón, acometida interna, breaker, plano eléctrico, entre otros)



garantizando que los salones destinados contaran con fluido eléctrico. Dicha información, debía remitirse al MinTIC a más tardar el 7 de agosto de 2020 con el fin de adelantar el proceso de contratación.

- El 16 de septiembre de 2020, mediante correo electrónico, el CRIC remitió cotización.
- El 25 de septiembre de 2020 el CRIC compartió las evidencias de las adecuaciones realizadas en los baños del sitio propuesta para implementación del Centro TIC. En este entendido, se tiene pendiente por parte del CRIC culminar las adecuaciones para el acceso a personas con discapacidad y las de la acometida eléctrica.

Por otra parte, dentro de las 13 líneas de acción a cargo de MinTIC se tienen compromisos que no requieren inversión presupuestal, puesto que corresponden a una gestión institucional; para los cuales se adelantaron gestiones durante la vigencia 2020:

“10. LICENCIAS RADIODIFUSIÓN SONORA DE LA EMISORA REGIONAL DEL CRIC y JUAN TAMA: *Previo cumplimiento de requisitos técnicos, MinTIC enfocará todos sus esfuerzos institucionales para facilitar el proceso que la ley establece para la viabilidad y licencia de la emisora regional solicitada por el CRIC y de Juan Tama. (No se financiará su dotación)”*.

Frente a este compromiso, el CRIC ha solicitado la concesión de la emisora de Juan Tama, la cual cuenta con viabilidad por parte del MinTIC desde la vigencia 2019, no obstante, el área de Radio Difusión Sonora de MinTIC solicitó a través del radicado 202034111 del 25/04/2020 ajustes a la documentación presentada por el solicitante, con el objetivo de cumplir con los requisitos promulgados en la Resolución No. 415 de 2010.

Teniendo en cuenta que al 15/12/2020 en las bases de datos de la Subdirección de Radio de MinTIC no se identifica comunicación en respuesta a lo solicitado para la concesión de la emisora de Juan Tama, lo que procede es la cancelación de la viabilidad e iniciar nuevamente el proceso desde cero.

“12. PROCESO CONCILIATORIO EMISORAS: *Conforme a lo acordado entre el Gobierno Nacional y el CRIC, MinTIC sigue pendiente de que se radique ante Procuraduría local la propuesta de conciliación de los intereses de las emisoras que se acogieron al proceso conciliatorio. Este paso es clave para evacuar paz y salvos y proceder a tramitar renovación de licencias”*

Para este fin el MinTIC ha venido acompañando al CRIC en los procesos requeridos según la situación de cada emisora y la normatividad vigente. La tabla a continuación presenta el estado de las emisoras concesionadas el CRIC a corte 31/12/2020:



Nombre Emisora	Código	Municipio	Tipo de Emisora	Situación emisora (31/12/2020)
Asociación de Cabildos Indígenas de la Zona Norte del Cauca (Radio Payuma)	52944	Santander de Quilichao	interés público	1. Tiene solicitud de prórroga 2. Aplica ruta de alternativas de pago para normalización de las obligaciones.
Asociación de Cabildos Nasa C'hac'ha (Radio Nasa Tierradentro)	52950	Paez	Interés Público	1. No tiene solicitud de prórroga 2. Al día con las obligaciones financieras.
Asociación de Cabildos Indígenas Uh WalaVXIC	53002	Morales-Cauca	Interés Público	1. La ANE aprobó los estudios técnicos. 2. Pendiente paz y salvo de sayco para seguir con el trámite de prórroga
Asociación de Cabildos Genaro Sánchez (Renacer Kokonuko)	52957	Puracé-Cauca	Interés Público	1. Pendiente respuesta de la ANE sobre estudios técnicos. 2. Pendiente paz y salvo de sayco
Resguardo Indígena de Totoró (Radio Libertad)	52946	Totoró-Cauca	Interés Público	1. Se expide la resolución de licencia 723 del 30 de abril de 2020. 2. No tiene obligaciones pendientes con el ministerio.
Fundación Radio Comunitaria Yanacona (Radio Comunitaria Yanacona)	53040	Sotára Cauca	Comunitaria	1. No tiene solicitud de prórroga 2. Saldos pendientes con el ministerio 3. Aplica ruta de alternativas de pago para normalización de las obligaciones.
Cabildo Indígena de Toribío (Nasa Stéreo)	53045	Toribío	Comunitaria	1. No tiene solicitud de prórroga 2. Saldos pendientes con el ministerio 3. Aplica ruta de alternativas de pago para normalización de las obligaciones.
Cabildo Indígena Resguardo de Jambaló (Voces de nuestra tierra)	52341	Jambaló	Comunitaria	1. No tiene solicitud de prórroga 2. Saldos pendientes con el ministerio 3. Aplica ruta de alternativas de pago para normalización de las obligaciones.
Cabildo Indígena de San Lorenzo de Caldon (Uswal Nasa Yuwe)	53602	Caldono	Interés Público	1. Saldos pendientes con el ministerio 2. Aplica ruta de alternativas de pago para normalización de las obligaciones.
Cabildo Mayor Pueblo Yanacona (Aires del Pueblo Yanacona)	52958	Almaguer	Interés Público	1. Tiene solicitud de prórroga 2. Aplica ruta de alternativas de pago para normalización de las obligaciones.

Fuente: Subdirección de Radiodifusión sonora MinTIC, diciembre 2020

Como se ve en la tabla, tres (3) de estas emisoras cuentan con los requisitos al día (marcadas en verde); otras tres (3) requieren saneamiento financiero que es subsanable bajo la ley de amnistía - Ley 2066 de 2020 (marcadas en azul) y cuatro (4) emisoras tiene problemas de licenciamiento que deben ser solventados por los concesionarios según lo contenido en la Resolución 415 de 2010 y la regulación de la Ley 2066 de 2020 (marcadas en rojo).

7.2. Avance en el cumplimiento de los acuerdos con el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC durante la vigencia 2021

Para 2021 y conforme el plan cuatrienal suscrito con el CRIC, se tiene programada la ejecución de los compromisos asociados a las líneas de acción 1, 2, 6, 7, 11 y 13. Para tal fin se tiene un presupuesto apropiado de \$1.150.000.000.



Es de precisar que, conforme a lo concertado en la Novena sesión de la Comisión Mixta del 18, 19 y 25 de agosto de 2020, el MinTIC acordó que los recursos del Plan de Acción vigencia 2021 serían por \$3.370.000.000 millones, de los cuales \$1.020.000.000 millones serían recursos propios (incrementados a \$1.150.000.000 millones), y los recursos restantes se gestionarían a través de cooperación internacional y terceros.

Para la ejecución de los \$1.150.000.000 millones durante la vigencia, se realizarán las siguientes acciones:

7.2.1. Suscripción de un Convenio Interadministrativo entre el Fondo Único de TIC y el Consejo Regional Indígena del Cauca

Dicha contratación tendrá un aporte del Fondo Único de TIC de \$900.000.000 millones, los cuales se desagregan en desarrollo de las siguientes líneas de acción:

Código compromiso	Compromiso / Línea de Acción	Recurso apropiado
CRIC030	1. GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN: Se garantizarán espacios de interlocución y participación ciudadana con un presupuesto total para el cuatrienio 2019-2022 de \$160.000.000 i(inversión anual de \$40.000.000) con el objeto de financiar los costos logísticos para el seguimiento a la ejecución del plan de acción pactado en el temas de comunicaciones con el MinTIC.	\$ 40.000.000
CRIC029	2. MINGA DEL ARTE INDÍGENA Y LAS TIC – CULTURAS EN COMUNICACIÓN: Se patrocinará y gestionarán recursos para una exposición bianual de reflexiones, proyectos, iniciativas, contenidos y casos de éxito de los pueblos indígenas dentro del sector TIC. Este patrocinio incluye labores preparatorias del año anterior que precede la exposición, así como la exposición cada dos años.	\$ 630.000.000
CRIC090	6. BECAS DIPLOMADOS /CURSOS ESPECIALIZADOS: Se gestionarán recursos para financiar un plan de becas en temas relacionados con: gestión/producción de contenidos digitales, multimedia y TI. (Aproximadamente 67 becarios en el cuatrienio).	\$ 200.000.000
CRIC027	Financiar la producción de 4 SPOTS o mensajes institucionales en cumplimiento de los requisitos de la circular 21 de 2013 y la Resolución 350 de 2016, por valor \$120.000.000, a razón de \$30.000.000 para cada SPOT o mensaje institucional asignados para las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022.	\$ 30.000.000
Total		\$ 900.000.000

Para dar inicio a esta contratación, es necesario terminar la ejecución del convenio No. 945 de 2020 suscrito con el CRIC, cuyo plazo de ejecución es hasta el 28 de febrero de 2021. A la fecha de este informe, el CRIC no había realizado la entrega de los productos faltantes requeridos para tramitar el tercer y último desembolso de dicho convenio.



Derivado de lo anterior, en trabajo conjunto con el Ministerio del Interior, se formuló una ruta crítica ratificada por el CRIC la primera semana de marzo de 2021; con el objeto de gestionar las acciones faltantes entre el Consejo y MinTIC asociados a los compromisos 2020 e impulsar las acciones 2021.

Estado: A la espera que el CRIC culmine la ejecución del convenio No. 945 de 2020 y que remita la propuesta del convenio a suscribir en el 2021.

7.2.2. Serie audiovisual “Autonomías Territoriales” tercera temporada 2021

Para dicha producción durante la vigencia 2021 el Ministerio/Fondo Único de TIC ha apropiado \$250.000.000. Se contempla contar con la coproducción y ejecución del operador regional TELEPACIFICO LDTA, siendo el canal idóneo por área de cubrimiento poblacional y por rating, el cual tiene cobertura en señal de televisión abierta en los cuatro (4) departamentos de la región del Pacífico (Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño), además de contar con divulgación a nivel nacional, y a nivel internacional, gracias a la trasmisión por medio de su línea satelital y a través del servicio de Streaming disponible en su portal web www.telepacifico.com/envivo.

Esta colaboración es necesaria de conformidad con la ley 1978 de 2019, la cual dispone la producción de contenidos audiovisuales multiplataforma de carácter educativo y cultural, que formen parte del patrimonio del país mediante el fortalecimiento del servicio de la televisión pública en Colombia y que permita la divulgación de contenidos que resalten nuestra cultura, costumbres y la memoria de las y los colombianos.

Estado: A la espera que el CRIC remita la propuesta creativa para la producción de la tercera temporada de la serie “Autonomías Territoriales” en el cual se detalle: Sinopsis de la serie, componentes del proyectos, cantidad y descripción de los capítulos a producir, etapas del proyecto, cronograma y presupuesto. Bajo la ruta crítica construida con Ministerio del Interior, y ratificada por el CRIC la primera semana de marzo de 2021, se estableció que la modalidad de ejecución será vía contrato con el canal Telepacífico.

7.2.3. Centro de producción TIC

Conforme se expuso en la sesión de la Comisión Mixta del 16 de diciembre de 2020, los recursos asociados al montaje del Centro TIC (\$550.000.000 millones aproximadamente) y que corresponden al rezago 2020, solo se apropiarán y focalizarán en el trazador presupuestal una vez el CRIC culmine las adecuación locativas requeridas para dicho centro. Lo anterior se debe a que durante las vigencias 2018, 2019 y 2020 el Ministerio/Fondo Único de TIC hizo la respectiva programación de recursos para cumplir con el compromiso, sin embargo, no fue posible su ejecución, lo que ha ocasionado incumplimientos para la entidad.

Derivado de lo anterior, el día 15 de febrero de 2021 mediante radicado No. 212011025, el MinTIC remitió al CRIC oficio informando acerca del estado de este compromiso, e indicando que las adecuaciones faltantes



deben estar antes del 4 de mayo de 2021, de lo contrario la ejecución del proyecto será inviable en la vigencia por los tiempos de contratación y ejecución requeridos por el MinTIC para tal fin.

Estado: A la espera que el CRIC notifique las adecuaciones locativas faltantes del Centro TIC.

Por otra parte, y conforme a lo acordado para cumplimiento del recurso total a apropiar en la vigencia 2021, los \$2.220.000.000 millones restantes se gestionarán a través de cooperación internacional y terceros, conforme acta del 20/06/2019 en donde el MinTIC anunció al CRIC que se requería otras fuentes de financiación. A continuación, se describen las líneas de acción que requieren recursos inversión de cooperación internacional y/o terceros:

- **MINGA DEL ARTE INDÍGENA Y LAS TIC – CULTURAS EN COMUNICACIÓN:** se patrocinará y gestionarán recursos para una exposición bianual de reflexiones, proyectos, iniciativas, contenidos y casos de éxito de los pueblos indígenas dentro del sector TIC. Este patrocinio incluye labores preparatorias del año anterior que precede la exposición, así como la exposición cada dos años. **Inversión por conseguir:** \$520.000.000 millones.
- **BECAS ESPECIALIZACIONES:** se gestionarán recursos para financiar un plan de becas en temas relacionados con: gestión/producción de contenidos digitales, multimedia y TI. **Inversión por conseguir:** \$200.000.000 millones.
- **ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EMISORAS CON 10 AÑOS DE OPERACIÓN:** se gestionarán recursos para financiar un plan de actualización tecnológica y adecuación de emisoras indígenas del Cauca. Un requisito importante para este objetivo es que las emisoras estén al día en el pago de sus contraprestaciones, cuenten con sus licencias al día y tengan más de 10 años de antigüedad. (En aras de evitar incentivos que terminen desfigurando la naturaleza de este plan). **Inversión por conseguir:** \$1.500.000 millones.

Estado: Para la movilización de estos recursos con terceros MinTIC está gestionando: a) La presentación de un proyecto desde la Oficina Internacional de MinTIC a la Agencia Presidencial de Cooperación – APC, para los compromisos de becas en especializaciones y la dotación de emisoras del CRIC. Se sostuvieron reuniones con APC en el último trimestre de 2020, se generó la ficha de proyecto y el proceso esta marcha; b) La exploración de la vía de obras por impuestos con la gobernación y alcaldías implicadas del Cauca para la actualización tecnológica de emisoras y c) La gestión con empresas grandes de radiodifusión sonora que, por actualización o plan padrino, quieran apoyar la actualización tecnológica de las emisoras del CRIC.

Aunado a lo anterior, y conforme al desarrollo de la sesión de la Comisión Mixta realizada durante los días 16 y 17 de febrero de 2021 en la Ciudad de Popayán, el MinTIC acordó que en el mes de marzo remitiría un documento informando de las gestiones adelantadas y los resultados obtenidos en la búsqueda de estos recursos de cooperación para el apalancamiento de las líneas de acción anteriormente mencionadas.



8. RECURSOS DE INVERSIÓN IDENTIFICADOS A TRAVÉS DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL DE ACUERDOS

8.1. VIGENCIA 2020

COMPROMISO CRIC030 - GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN

BPIN: 2018011000080

Ficha de Inversión: Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.

Valor inversión: \$40.000.000

Resultado: Espacio de participación en el marco de la ejecución del convenio No. 945 de 2020

COMPROMISO CRIC029 - MINGA DEL ARTE INDÍGENA Y LAS TIC – CULTURAS EN COMUNICACIÓN

BPIN: 2018011000080

Ficha de Inversión: Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.

Valor inversión: \$250.000.000

Resultado: realización de 11 encuentros y espacios de participación alrededor de los círculos de la palabra para el diálogo, análisis y construcción conjunta de ideas y conceptos sobre el entender y vivenciar el arte tradicional, como también la identificación de las diversas formas y expresiones del arte, presentes en las zonas y/o pueblos indígenas del CRIC, en el marco de la ejecución del convenio No. 945 de 2020

COMPROMISO CRIC034 - DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

BPIN: 2018011000080

Ficha de Inversión: Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.

Valor inversión: \$100.000.000

Resultado: Socialización e implementación del diagnóstico participativo realizado en el año 2019, articulando el buen uso de las TIC sobre las dinámicas y procesos comunicativos dentro de los territorios de los 10 los pueblos indígenas del Cauca, en el marco de la ejecución del convenio No. 945 de 2020

COMPROMISO CRIC083 - MEMORIA PATRIMONIO SONORO – AUDIOVISUAL

BPIN: 2018011000080

Ficha de Inversión: Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.

Valor inversión: \$208.000.000



Resultado: Una (1) serie documental de cuatro (4) capítulos de 20 minutos cada uno, once (11) Podcasts históricos y una (1) galería fotográfica acerca del recorrido de los 50 años CRIC, resultantes del proceso de investigación, restauración, intervención y digitalización, en el marco de la ejecución del convenio No. 945 de 2020.

COMPROMISO CRIC031 - FORTALECIMIENTO DE COLECTIVOS DE COMUNICACIÓN

BPIN: 2018011000080

Ficha de Inversión: Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.

Valor inversión: \$222.000.000

Resultado: Dotación de diez (10) colectivos de comunicaciones del CRIC, diez (10) videos testimoniales donde se exponga cómo, a través del fortalecimiento de los colectivos de comunicación se ha impulsado la apropiación de TIC en los territorios del Consejo Regional Indígena del Cauca, ejecutados en el marco de la ejecución del convenio No. 945 de 2020

COMPROMISO CRIC035 - PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

BPIN: 2018011000316

Ficha de Inversión: Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional.

Valor inversión: \$250.000.000

Resultado: producción de la serie “Autonomías Territoriales” segunda temporada.

COMPROMISO CRIC027 - PRODUCCIÓN DE SPOTS (ANTV): Producción de un spot anual.

BPIN: 2018011000080

Ficha de Inversión: Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.

Valor inversión: \$60.000.000

Resultado: producción de dos (2) SPOT en el marco de la ejecución del convenio No. 945 de 2020

8.2. VIGENCIA 2021

COMPROMISO CRIC030 - GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN

BPIN: 2018011000080

Ficha de Inversión: Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.

Valor inversión: \$40.000.000



Resultado esperado: Espacio de participación a realizarse en el marco de la ejecución del convenio a suscribir en la vigencia

COMPROMISO CRIC029 - MINGA DEL ARTE INDÍGENA Y LAS TIC – CULTURAS EN COMUNICACIÓN

BPIN: 2018011000080

Ficha de Inversión: Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.

Valor inversión: \$630.000.000

Resultado esperado: realización de la Minga del arte Indígenas y las TIC en el marco de la ejecución del convenio a suscribir en la vigencia

COMPROMISO CRIC090 - BECAS DIPLOMADOS /CURSOS ESPECIALIZADOS

BPIN: 2018011000080

Ficha de Inversión: Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.

Valor inversión: \$200.000.000

Resultado esperado: Realización de un plan de formación en el marco de las escuelas de comunicación indígena y/o en el marco de la ejecución del convenio a suscribir en la vigencia

COMPROMISO CRIC035 - PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

BPIN: 2018011000316

Ficha de Inversión: Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional.

Valor inversión: \$250.000.000

Resultado esperado: producción de la serie “Autonomías Territoriales” tercera temporada.

COMPROMISO CRIC027 - PRODUCCIÓN DE SPOTS (ANTV)

BPIN: 2018011000080

Ficha de Inversión: Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.

Valor inversión: \$30.000.000

Resultado esperado: Producción de un SPOT en el marco de la ejecución del convenio a suscribir en la vigencia.



9. OTROS COMPROMISOS CON EL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC EN LA VIGENCIA 2020

Derivado del estado de emergencia por el COVID-19, el MinTIC, haciendo un esfuerzo institucional, invirtió durante la vigencia 2020 un presupuesto de \$120.000.000 adicionales a los de cumplimiento de acuerdos comisión mixta - Decreto 1811 para el desarrollo de una estrategia de comunicación que promueva la apropiación y uso de las TIC en el marco de la emergencia COVID-19. Esta incluía la realización de:

- Veinte (20) conversatorios donde se discutirá información acerca del “Aislamiento domiciliario en la prevención COVID-19” y medidas de bioseguridad y medidas preventivas en la prevención del COVID virtualmente.
- La realización de un (1) video de dos (2) capítulos: un (1) Capitulo, resaltando las labores de la guardia indígena en los procesos y dinámicas en el control territorial para la prevención sobre la peste (COVID-19) y un (1) Capitulo resaltando la sabiduría ancestral y el manejo y cuidado hacia las plantas medicinales enmarcados hacia la prevención de la peste (COVID-19). Duración: 10 minutos, Calidad Full HD, formato MP4. Dicha estrategia fue ejecutada en el marco del convenio No. 945 de 2020.

BPIN: 2018011000080

Ficha de Inversión: Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital.

Valor inversión: \$120.000.000

10. CONCLUSIONES

El MinTIC, se encuentra comprometido en el cumplimiento efectivo de los acuerdos suscritos con el CRIC en el marco de la Comisión Mixta de 08 de abril de 2019. De suerte que se ha cumplido con la inversión de recursos pactados con el Programa de Comunicaciones del CRIC y los consejeros, respetando la autonomía de los Pueblos indígenas adscritos al Consejo y diseñando las estrategias de atención conforme a la construcción conjunta de las actividades mediante la concertación de planes de acción anuales.

El MinTIC cuenta con la asignación presupuestal para el cumplimiento de los acuerdos y los objetivos de los proyectos que realizarán durante la vigencia 2021. No obstante, se hace indispensable que el CRIC cumpla con lo establecido en la ruta crítica construida con Ministerio del Interior, y ratificada por el Consejo la primera semana de marzo de 2021, para poder avanzar en la concreción de los compromisos de la vigencia. Para el MinTIC, como expuesto en la Comisión mixta del 16 y 17 de febrero de 2021, es indispensable culminar la ejecución del convenio interadministrativo 945/2021 y que el CRIC realice ante el Ministerio la legalización del 100% de los recursos de dicho convenio.



ANEXOS

TRAZADOR PRESUPUESTAL COMPROMISOS MPC 2020

Acuerdo	Acuerdo	BPIN	Ficha de inversión	Presupuesto 2020
H14	En el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas CONCIP - MPC, en diálogo intersectorial, se concertará y protocolizará un plan de acción y seguimiento anualizado de la Política Pública de comunicación de y para los Pueblos Indígenas de conformidad a lo protocolizado el 6 diciembre de 2017 en Mesa Permanente de Concertación MPC. Para el seguimiento, se conformará el comité de seguimiento.	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 1.400.000.000
H14	En el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas CONCIP - MPC, en diálogo intersectorial, se concertará y protocolizará un plan de acción y seguimiento anualizado de la Política Pública de comunicación de y para los Pueblos Indígenas de conformidad a lo protocolizado el 6 diciembre de 2017 en Mesa Permanente de Concertación MPC. Para el seguimiento, se conformará el comité de seguimiento.	2018011000316	Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional	\$ 1.864.337.250
H14	En el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas CONCIP - MPC, en diálogo intersectorial, se concertará y protocolizará un plan de acción y seguimiento anualizado de la Política Pública de comunicación de y para los Pueblos Indígenas de conformidad a lo protocolizado el 6 diciembre de 2017 en Mesa Permanente de Concertación MPC. Para el seguimiento, se conformará el comité de seguimiento.	2018011000589	Fortalecimiento de la industria TI Nacional	\$ 250.000.000
Total				\$ 3.514.337.250

OTROS COMPROMISOS CON COMUNIDADES INDIGENAS 2020

Compromiso	BPIN	Ficha que financia el compromiso	Presupuesto 2020
Compromisos suscritos con diferentes comunidades indígenas	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$365.998.800



Compromisos suscritos con diferentes comunidades indígenas	2018011000316	Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional	\$274.462.800
Total			\$ 640.461.600

TRAZADOR PRESUPUESTAL COMPROMISOS MPC 2021

Acuerdo	Acuerdo	BPIN	Ficha de inversión	Presupuesto Apropriado 2021
H14	En el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas CONCIP - MPC, en diálogo intersectorial, se concertará y protocolizará un plan de acción y seguimiento anualizado de la Política Pública de comunicación de y para los Pueblos Indígenas de conformidad a lo protocolizado el 6 diciembre de 2017 en Mesa Permanente de Concertación MPC. Para el seguimiento, se conformará el comité de seguimiento.	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 1.530.000.000
H14	En el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas CONCIP - MPC, en diálogo intersectorial, se concertará y protocolizará un plan de acción y seguimiento anualizado de la Política Pública de comunicación de y para los Pueblos Indígenas de conformidad a lo protocolizado el 6 diciembre de 2017 en Mesa Permanente de Concertación MPC. Para el seguimiento, se conformará el comité de seguimiento.	2018011000316	Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional	\$ 1.700.000.000
H14	En el marco de la Comisión Nacional de Comunicaciones de los Pueblos Indígenas CONCIP - MPC, en diálogo intersectorial, se concertará y protocolizará un plan de acción y seguimiento anualizado de la Política Pública de comunicación de y para los Pueblos Indígenas de conformidad a lo protocolizado el 6 diciembre de 2017 en Mesa Permanente de Concertación MPC. Para el seguimiento, se conformará el comité de seguimiento.	2018011000589	Fortalecimiento de la industria TI Nacional	\$ 200.000.000
H25	Realizar un diagnóstico situacional de las necesidades de acceso y uso de las TIC en territorios indígenas priorizadas de manera concertada en la CONCIP - MPC, en virtud a la partida presupuestal asignada.	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para	\$ 450.000.000



		participar en la economía digital.	
			Total \$ 3.880.000.000

TRAZADOR PRESUPUESTAL COMPROMISOS CRIC DECRETO 1811 - 2020

Código Compromiso	Compromiso	BPIN	Ficha que financia el compromiso	Presupuesto 2020
CRIC030	GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN: Se garantizarán espacios de interlocución y participación ciudadana con un presupuesto total para el cuatrefeño 2019-2022 de \$160.000.000 i(inversión anual de \$40.000.000) con el objeto de financiar los costos logísticos para el seguimiento a la ejecución del plan de acción pactado en el temas de comunicaciones con el MinTIC	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 40.000.000
CRIC029	MINGA DEL ARTE INDÍGENA Y LAS TIC – CULTURAS EN COMUNICACIÓN: Se patrocinará y gestionarán recursos para una exposición bianual de reflexiones, proyectos, iniciativas, contenidos y casos de éxito de los pueblos indígenas dentro del sector TIC. Este patrocinio incluye labores preparatorias del año anterior que precede la exposición, así como la exposición cada dos años.	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 250.000.000
CRIC034	DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO: Se financiará y gestionarán recursos para un diagnóstico que determine el estado del arte de los principales flancos en materia de TIC y comunicación de los pueblos indígenas del Cauca.	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 100.000.000
CRIC083	MEMORIA PATRIMONIO SONORO – AUDIOVISUAL: Se gestionarán recursos para financiar un proyecto que contribuya a la documentación y reconstrucción de la memoria del patrimonio sonoro y audiovisual de los pueblos indígenas del Cauca.	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 208.000.000



CRIC031	FORTALECIMIENTO DE COLECTIVOS DE COMUNICACIÓN: Se gestionarán recursos para financiar un plan de dotación con equipos a colectivos de comunicaciones indígenas del Cauca.	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 222.000.000
CRIC035	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES: Se financiará y gestionarán recursos para la preproducción, producción y postproducción de contenidos audiovisuales de colectivos de comunicación de pueblos indígenas del Cauca.	2018011000316	Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional	\$ 250.000.000
CRIC027	Financiar la producción de 4 SPOTS o mensajes institucionales en cumplimiento de los requisitos de la circular 21 de 2013 y la Resolución 350 de 2016, por valor \$120.000.000, a razón de \$30.000.000 para cada SPOT o mensaje institucional asignados para las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022.	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 60.000.000
Total				\$ 1.130.000.000

OTROS COMPROMISOS CRIC 2020

Compromiso	BPIN	Ficha que financia el compromiso	Presupuesto 2020
Apoyo para la atención de la emergencia del COVID-19	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 120.000.000
Total			\$ 120.000.000



TRAZADOR PRESUPUESTAL COMPROMISOS CRIC DECRETO 1811 - 2021

Código Compromiso	Compromiso	BPIN	Ficha de inversión	Proyección presupuesto 2021
CRIC030	GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN: Se garantizarán espacios de interlocución y participación ciudadana con un presupuesto total para el cuatreno 2019-2022 de \$160.000.000 (inversión anual de \$40.000.000) con el objeto de financiar los costos logísticos para el seguimiento a la ejecución del plan de acción pactado en el temas de comunicaciones con el MinTIC	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 40.000.000
CRIC029	MINGA DEL ARTE INDÍGENA Y LAS TIC – CULTURAS EN COMUNICACIÓN: Se patrocinará y gestionarán recursos para una exposición bianual de reflexiones, proyectos, iniciativas, contenidos y casos de éxito de los pueblos indígenas dentro del sector TIC. Este patrocinio incluye labores preparatorias del año anterior que precede la exposición, así como la exposición cada dos años.	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 630.000.000
CRIC090	BECAS DIPLOMADOS /CURSOS ESPECIALIZADOS: Se gestionarán recursos para financiar un plan de becas en temas relacionados con: gestión/producción de contenidos digitales, multimedia y TI. (Aproximadamente 67 becarios en el cuatrienio).	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 200.000.000
CRIC028	CENTRO DE PRODUCCIÓN TIC: Se hará el montaje de un (1) centro de producción TIC. Se avanzará en la visita de viabilidad para la implementación del Centro TIC.	2018011000388	Implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones nacional	Por definir ⁴
CRIC035	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES: Se financiará y gestionarán recursos para la preproducción, producción y postproducción de contenidos audiovisuales de colectivos de comunicación de pueblos indígenas del Cauca.	2018011000316	Fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional	\$ 250.000.000

⁴ El montaje del Centro de producción TIC tiene un costo aproximado de \$550.000.000. No obstante este recurso solo será comprometido por el MinTIC una vez el CRIC cumpla con las adecuaciones locativas del lugar.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

CRIC027	Financiar la producción de 4 SPOTS o mensajes institucionales en cumplimiento de los requisitos de la circular 21 de 2013 y la Resolución 350 de 2016, por valor \$120.000.000, a razón de \$30.000.000 para cada SPOT o mensaje institucional asignados para las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022.	2018011000080	Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional	\$ 30.000.000
Total				\$ 1.150.000.000